



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año IX

martes, 18 de agosto de 1987

Número 72

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de lo Yero Cruz nº 16.- 41002. SEVILLA. Tfno: 21 40 55
Dirección: Apartado de Correos 100.000. - 41071 SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Tfno.: 35 00 03 SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Farmato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

PAGINA

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

3618 Orden de 10 de agosto de 1987, por la que se garanti-

za el funcionamiento de la empresa Clínicas Médicas S.A. de Marbella (Málaga), mediante el establecimiento de servicios mínimos.

4.316

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

3637 Orden de 22 de julio de 1987, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de destinos obtenidos por los concursantes que solicitaron plaza de nueva inclusión que figuraban en el anexo V de la Orden que se cita, sobre nombramiento definitivo del concurso de trasladas de Educación Especial.

4.317

que solicitaron plaza de nueva inclusión que figuraban en el anexo V de la Orden que se cita.

4.317

3636 Orden de 22 de julio de 1987, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de destinos de los turnos de consorte y voluntarios obtenidos por los concursantes

3638 Orden de 23 de julio de 1987, sobre rectificación de errores en los concursos de traslados del cuerpo de EGB, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.319

3624 Resolución de 24 de julio de 1987, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Vocal Secretario de la Comisión que ha de resolver un concurso para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios.

4.319

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

3612 Resolución de 12 de junio de 1987, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, relativa al pago fraccionado de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 11 de octubre de 1985, por la que se establecían ayudas para la reestructuración, renovación y desarrollo e innovación de empresas y actividades empresoriales.

4.320

3633 Resolución de 20 de julio de 1987, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita (3561/AT).

4.320

3633 Resolución de 30 de julio de 1987, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

4.320

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

3641 Resolución de 27 de julio de 1987, de la Dirección General de Servicios Sociales, por la que se delegan determinadas funciones en materia de protección de menores, en los Delegados Provinciales de Trabajo y Bienestar Social.

4.321

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

3651 Orden de 1 de julio de 1987, sobre adquisición directa de terrenos en Setenil de las Bodegas (Cádiz) para la construcción de 50 viviendas (CA-85/120-V).

4.321

3652 Orden de 1 de julio de 1987, sobre adquisición directa de terrenos en El Carpio (Córdoba) para la construcción de 20 viviendas (CO-85/080-V).

4.322

Orden de 15 de julio de 1987, por la que se concede al Ayuntamiento de El Saucejo una subvención para la rehabilitación y construcción de 31 viviendas en el núcleo de infraviviendas habitadas mayoritariamente por miembros de la comunidad gitana en El Saucejo.

4.322

Resolución de 6 de agosto de 1987, sobre ampliación del plazo de presentación de solicitudes para el otorgamiento de subvenciones para la renovación y modernización del parque de vehículos de servicio público de transporte por carretera en Andalucía.

4.324

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 3 de agosto de 1987, sobre adquisición directa de un solar en Plaza San Lorenzo (vaquería puntales) de Cádiz, con destino a la construcción de viviendas de promoción pública.

4.322

Orden de 4 de agosto de 1987, por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia de la Magistratura de Trabajo núm. 6, de Sevilla, recaída en autos núm. 1792/86, instado por don Manuel Gallardo Ríos.

4.324

Orden de 11 de agosto de 1987, acordando reservar dos viviendas para la Diputación Provincial de Huelva con destino a hogar de acogida temporal de madres solteras y mujeres separadas previa consideración como situación excepcional.

4.323

Orden de 4 de agosto de 1987, por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia de la Magistratura de Trabajo núm. 2 de Sevilla, recaída en autos núm. 118/87, instado por don Manuel Gallardo Ríos.

4.324

Resolución de 4 de agosto de 1987, sobre la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Jaén.

4.323

Orden de 4 de agosto de 1987, por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia de 29 de junio de 1987, de la Magistratura de Trabajo núm. 3 de Sevilla, recaída en autos 1596/86 instados por don Domingo Márquez Díaz.

4.324

Resolución de 4 de agosto de 1987, sobre la revisión-adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Linares (Jaén).

4.323

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

definitiva del contrato que se cita (GR-86/13-P).

4.327

Resolución de 27 de julio de 1987, por la que se publica la adjudicación definitiva de los suministros que se citan.

4.325

Orden de 15 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-87/14-P).

4.327

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Orden de 7 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva de las obras de reparación en la Bda. Los Molinos en Vejer de la Frontera (Cádiz) (CA-87/07P).

4.325

Orden de 15 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-87/12-P).

4.327

Orden de 7 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (AL-87/02-U).

4.325

Orden de 15 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (GR-87/04-P).

4.327

Orden de 9 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-86/10-P).

4.325

Orden de 15 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (GR-86/17-P).

4.327

Orden de 10 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (J-86/100).

4.326

Orden de 15 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-86/06-P).

4.328

Orden de 10 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (MA-84/365).

4.326

Orden de 15 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CA-84/07-A).

4.328

Orden de 10 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-85/100).

4.326

Orden de 16 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-85/160).

4.328

Orden de 10 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-86/20P).

4.326

Orden de 16 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (AL-85/110-11).

4.328

Orden de 10 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-84/010).

4.326

Orden de 17 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (GR-87/02-P).

4.328

Orden de 10 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CA-86/12P).

4.326

Orden de 17 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CA-87/06P).

4.329

Orden de 10 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CA-86/10P).

4.326

Orden de 17 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CA-87/01P).

4.329

Orden de 10 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (GR-85/190).

4.327

Orden de 17 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-86/13P).

4.329

Orden de 14 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (J-85/04-AS).

4.327

Orden de 20 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CO-86/060).

4.329

Orden de 15 de julio de 1987, sobre adjudicación

4.327

Orden de 20 de julio de 1987, sobre adjudicación

4.329

- definitivo del contrato que se cito (CO-86/070). 4.329
- 3452 Orden de 21 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cito (GR-85/120). 4.329 **3398** 4.333
- 3451 Orden de 22 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CO-86/090). 4.329 **3396** 4.333
- 3450 Orden de 23 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cito (MA-86/140). 4.330
- 3454 Orden de 23 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (H-85/02-TA). 4.330
- 3455 Orden de 23 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cito (MA-86/100). 4.330 **3299** 4.333
- 3429 Orden de 27 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cito (CO-87/09-P). 4.330
- 3451 Orden de 27 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (MA-84/360). 4.330 **3644** 4.334
- 3659 Orden de 27 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (H-86/100). 4.330 **3615** 4.334
- 3658 Orden de 27 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (H-85/040). 4.331
- 3657 Orden de 29 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-87/09P). 4.331 **3646** 4.334
- 3419 Orden de 31 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cito (CO-87/08-P). 4.331

CONSEJERIA DE SALUD

- Resolución de 27 de julio de 1987, de la Secretaría General del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas efectuados en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud. 4.333
- Resolución de 7 de agosto de 1987, del Servicio Andaluz de Salud, por lo que se convocan concursos para adquisición de suministros en el ámbito de esta Comunidad Autónoma (133/87 S, RO). (PD. 772/87). 4.334
- Resolución de 7 de agosto de 1987, del Servicio Andaluz de Salud, por lo que se convoca subasto para la contratación de los obras en el ámbito de esta Comunidad Autónoma (GP. 2/87) (PD. 773/87). 4.334
- Resolución de 7 de agosto de 1987, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan concursos para la contratación del servicio de mantenimiento integrado de las instalaciones del hospital comarcal de la Seguridad Social en Riotinto. (1/87) (PD. 774/87). 4.334

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

- Resolución de 31 de julio de 1987, de la Dirección General de Correteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con admisión previa (PD. 776/87) 4.331
- Resolución de 6 de agosto de 1987, de la Dirección General de Transportes, por lo que se hace pública la adjudicación de los obras de reestructuración y ampliación de la estación de autobuses de Almería. 4.331 **3585** 4.334
- Resolución de 6 de agosto de 1987, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa (J-85/060) (PD. 770/87). 4.332 **3566** 4.335
- Resolución de 6 de agosto de 1987, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa (CO-85/06-AS) (PD. 771/87). 4.332 **3587** 4.335
- Resolución de 21 de julio de 1987, por la que se hace pública la adjudicación de contratos de obras que se indican. 4.335
- Resolución de 21 de julio de 1987, por la que se hace pública la adjudicación de contratos de obras que se indican. 4.335
- Resolución de 21 de julio de 1987, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de obras que se indican. 4.335
- Resolución de 31 de julio de 1987, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de obras que se indican. 4.335 **3576**

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

- Resolución de 23 de julio de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de asistencia técnica (8/87/010). 4.332 **73562** 4.335
- Resolución de 23 de julio de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por lo que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obra (4/87/026). 4.332 **3588** 4.340
- Resolución de 28 de julio de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de suministro (3/87/906). 4.333
- Resolución de 28 de julio de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obra. 4.333 **2232** 4.345
- Resolución de 28 de julio de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obra (3/87/608). 4.333 **2754** 4.346
- Resolución de 28 de julio de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obra (3/87/608). 4.333 **2969** 4.346

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

- Anuncio de Subasta (PP. 470/87). 4.345
- Anuncio de obras (PP. 577/87). 4.346
- Anuncio de servicios (PP. 601/87). 4.346

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

1 3279 Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (PP. 694/87). 4.347

1 3279 Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (PP. 695/87). 4.347

-3403 Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla sobre admisión definitiva de la concesión de explotación Despeñadero II, núm. 7392. (PP. 736/87). 4.347

3585 Resolución de 27 de julio de 1987, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la necesidad de ocupar mediante expropiación forzosa los terrenos precisos para la ejecución de las obras que se citan (JA-1-CA-120). 4.348

3586 Resolución de 27 de julio de 1987, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la necesidad de ocupar mediante expropiación forzosa los terrenos precisos para la ejecución de las obras que se citan (JA-DT-CA-111). 4.348

3543 Resolución de 4 de agosto de 1987, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actos previas con motivo de obra (JA-RF-SE-116). 4.349

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

-3573 Resolución de 6 de julio de 1987, de la Delegación Provincial de Granada, sobre estudio informativo. 4.349

-3572 Resolución de 27 de julio de 1987, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en las obras del proyecto que se cito (JA-3-CA-118). 4.348

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

3522 Resolución de 27 de julio de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por lo que se acuerda iniciar expediente expropiatorio y se convoca el levantamiento de acta previa de ocupación de tierras en exceso en la zona regable de Guadarronque (Cádiz). 4.349

NUEVA ITALICA, SDAD. COOP. AND.

-3618 Anuncio (PP. 761/87). 4.350

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

ORDEN de 10 de agosto de 1987 por la que se garantiza el funcionamiento de la empresa Clínicas Médicas, S.A. de Morbello (Málaga), mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Convocado huelgo para los días 24, 25 de agosto, 7, 8, 9, 21, 22, 23, 24, 25 de septiembre de 1987, por el Comité de Empresa de «Clínicas Médicas, S.A.» de Marbella (Málaga), para el personal del mismo, y dado el carácter de servicio esencial para la Comunidad prestado por este colectivo, se justifica que no puede paralizarse totalmente por el ejercicio del legítimo derecho a la huelgo en que se ampara.

De lo anterior se infiere la potestad de imponer limitaciones al ejercicio del derecho de huelgo en los servicios esenciales de la Comunidad, mediante la adopción de las medidas necesarias para asegurar el funcionamiento de dichos servicios, intentando a la vez compatibilizar los intereses generales que asisten al colectivo declarante de la huelgo. Esta tarea comprende una racional determinación de los servicios esenciales partiendo de las circunstancias concurrentes por un lado y, por otro, teniendo en cuenta la naturaleza de los derechos o bienes constitucionalmente protegidos sobre lo que repercute, como son la defensa de la salud y de la vida, supremo bien protegible.

De acuerdo con lo que disponen los artículos 28,2 y 43 de la Constitución; el artículo 10,2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; el artículo 17,2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Sentencias del Tribunal Constitucional de 8 de abril y 17 de julio de 1987; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre y de conformidad con lo establecido por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 5 de octubre de 1983,

DISPONGO:

Artículo 1º. La situación de huelgo que afectará al personal que presta sus servicios en la Empresa «Clínicas Médicas, S.A.» de Morbello (Málaga), durante los días 24, 25 de agosto, 7, 8, 9, 21, 22, 23, 24, 25 de septiembre de 1987, se entenderá condicionada

al mantenimiento de los mínimos necesarias para el funcionamiento de estos servicios esenciales.

Artículo 2º. Por las Delegaciones Provinciales de los Consejerías de Trabajo y Bienestar Social y de Salud, se determinarán, oído el Comité de huelga, el personal y servicios mínimos estrictamente necesarios para asegurar lo anteriormente dispuesto.

Artículo 3º. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 4º. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelgo reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco responderá respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 5º. Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de establecimientos sanitarios.

Artículo 6º. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de agosto de 1987

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Trabajo y Bienestar Social

EDUARDO REJON GIEB
Consejero de Salud

Itmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
Itmo. Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud.
Itmos. Sres. Delegados Provinciales de las Consejerías de Trabajo y Bienestar Social y de Salud de Málaga.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 22 de julio de 1987, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de destinos obtenidos por los concursantes que solicitaron plaza de nueva inclusión que figuraban en el anexo V de la Orden que se cita, sobre nombramiento definitivo del concurso de traslados de Educación Especial.

Ilmas. Sres.:

De conformidad con lo dispuesto en el epígrafe V de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 18 de mayo pasado (BOJA de 16 de junio) por la que se elevan a definitiva los nombramientos del concurso de traslados de Educación Especial convocado por la de 20 de octubre de 1986 (BOJA, del 4 de noviembre).

DISPONGO :

I. Adjudicación de destinos.

Se publica la adjudicación definitiva de destinos obtenidos por los concursantes que solicitaron plaza de nueva inclusión que figuraban en el Anexo V de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 18 de mayo pasado (BOJA de 16 de junio), en la forma que figuran en el Anexo I de la presente.

II. Desestimación de peticiones.

Se desestiman las peticiones, relacionadas por orden alfabético de apellidos, de los profesores que los han formulado, por las causas que se indican y que figuran en el Anexo II, en el apartado siguiente: a) Desestimadas.

III. Toma de posesión.

La posesión de los destinos obtenidos tendrá lugar ante los Organismos correspondientes, con los efectos que determina el artículo 49 del Estatuto del Magisterio.

IV. Recursos.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a partir del siguiente al de la publicación de la presente.

Lo que digo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 22 de julio de 1987.- El Consejero de Educación y Ciencia, P.D., El Viceconsejero, Juan María Casado Salinos.

Ilmos. Sres. Director General de Personal y Delegados Provinciales de Educación y Ciencia.

ANEXO I

Adjudicación de destinos de nuevas vacantes del Concurso de Traslados de Educación Especial, con expresión del nombre y apellidos, procedencia, puntuación y destino, respectivamente.

Turno voluntario

Baena Moreno, Milagros. Rota (Cádiz). C). Promoción 85. 85201359. Rota (Cádiz) C.P. "Eduardo Lobillos".

García Serna, Carmen. La Línea (Cádiz). C). Promoción 85. A45EC-188. 836. Linares (Jaén) C.P. "Virgen de Linares".

Ruiz Cubillo, Antonio. Nebrija de Villamartín (Cádiz). C). Promoción 85. A45EC-191.476. Linares (Jaén) C.P. "Andalucía".

ANEXO II

a) Desestimadas.

Casado González, Estrella. No cumple los requisitos exigidos en el artículo 123 de la Ley General de Educación.

González Tarrío, Reyes. No puede optar a plazas de Educación Especial en Linares, al no justificar especialidad.

Martínez Palacios, Teresa. No puede optar a plazas de Educación Especial en Linares, al no justificar especialidad.

ORDEN de 22 de julio de 1987, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de destinos de los turnos de consorte y voluntario obtenidos por los concursantes que solicitaron plaza de nueva inclusión que figuraban en el anexo V de la Orden que se cita.

Ilmos. Sres.:

De conformidad con lo dispuesto en el epígrafe V de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 18 de mayo pasado (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 16 de junio) por lo que se elevan a definitivo los nombramientos de los concursos de traslados convocados por la de 20 de octubre de 1986 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 4 de noviembre).

DISPONGO :

I. Adjudicación de destinos.

Se publica la adjudicación definitiva de destinos de los turnos de consorte y voluntario, obtenidos por los concursantes que solicitaron plaza de nueva inclusión que figuraban en el Anexo V de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 18 de mayo pasado (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 16 de junio), en la forma que figuran en el Anexo I de la presente.

II. Desestimación de peticiones.

Se desestiman las peticiones, relacionadas por orden alfabético de apellidos, de los profesores que las han formulado, por las causas que se indican, así como aquellas que han tenido entrada en Organismo Oficial fuera del plazo establecido y que figuran en el Anexo II, en los apartados siguientes: a) Desestimadas, y b) Fuera de plazo.

III. Toma de posesión.

La posesión de los destinos obtenidos tendrá lugar ante los Organismos correspondientes, con los efectos que determina el artículo 49 del Estatuto del Magisterio.

IV. Recursos.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a partir del siguiente al de la publicación de la presente.

Lo que digo a VV.II para su conocimiento y efecto.

Sevilla, 22 de julio de 1987.- El Consejero de Educación y Ciencia. P.D., El Viceconsejero, Juan María Casado Salinos.

Ilmos. Sres. Director General de Personal y Delegados Provinciales de Educación y Ciencia.

ANEXO I

Adjudicación de destinos de nuevas vacantes del Concurso General de Traslados General, Restringido y Preescolar, con expresión del nombre y apellidos, procedencia, puntuación y destino, respectivamente.

CONCURSO GENERAL

Turno de consortes

González Ruiz, Mercedes. Berja (Almería). A). 2 hijos. Tiempo de separación 2 años, 1 mes y 4 días. 0 trienios. Berja (Almería). A45EC-27242772 46.

Alvarez Gordillo, José. Bobadilla Estación-Antequera (Málaga). A). 2 hijos. Sin tiempo de separación. 0 Trienios. Bobadilla Estación-Antequera (Málaga). 2530200146A0517.

Mayoral Gómez, M^a Concepción Margarita. Valbona de Noia (Barcelona). F). 2 puntos. 1 Trienio. Fuente de Piedra-Antequera (Málaga). A45EC-229.414.

Delgado Cobo, Ana C. La Llagosta (Barcelona). A). 2 hijos. Tiempo de separación 2 años. 0 Trienios. Marbella (Málaga). A45EC-226.755.

Turno voluntario

Vaca Rodríguez, María. Puente del Río-Adra (Almería). A45EC-190.850. - 19,951 puntos. Berja (Almería).

Rubio Saez, Emilio. El Viao del Alcor (Sevilla). A45EC-152.124. 21,505 puntos. Villarrasa (Huelva).

Campos Artacho, José. Villanueva de la Concepción (Málaga). A45EC-181.673. 22,383 puntos. Bobadilla Estación-Antequera (Málaga).

Morales Troyano, Paula. Fuengirola (Málaga). A45EC-124.652. 33,940 puntos. Marbella (Málaga).

Estévez Cabello, Romualdo. Marbella (Málaga). A45EC-142.759. 28,859 puntos. Marbella (Málaga).

González Tarréo, Reyes. Santa Coloma de Gramanet (Barcelona). A45EC-217.933. 9,007 puntos. Las Navas de la Concepción (Sevilla).

CONCURSO RESTRINGIDO

Turno voluntario

Carmona Maldonado, M^a del Consuelo. Málaga. D). 0 puntos. A45EC-202.513. Marbella (Málaga).

Lorente Bautista, Francisco. Vélez-Málaga (Málaga). D). 4,005 puntos. A45EC-184.440. San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

Aranda Salido, Andrés. Barcelona. D). 4,005 puntos. A45EC-213.807. San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

CONCURSO DE PREESCOLAR

Turno de consortes

Roure Boleda, Monserriat. Jaén. B). 4 hijos. Sin tiempo de separación. 0 Trienios. Jaén. 84203003.

Turno voluntario

Molina Cuerva, Catalina. Marmolejo (Jaén). 85200310. 0 puntos. Promoción 85. Bailén (Jaén).

González Santiago, María Dolores. Jaén. A45EC-040.562. 60,837 puntos. Promoción 57. Jaén.

Orellana Hurtado, Ramón Jesús. La Higuera (Málaga). 85200224. 0 puntos. Promoción 85. La Higuera-Antequera (Málaga)

Cienfuegos Agustín, María José. Marbella (Málaga). 85205301. 0 puntos. Promoción 85. Marbella (Málaga).

Fuente Pérez, M^a del Pilar. Nueva Andalucía-Marbella (Málaga). 85206269. - 0 puntos. Promoción 85. Marbella (Málaga).

Torres González, Manuel. Carmona (Sevilla). 85202259. 0 puntos. Promoción - 85. Carmona (Sevilla).

Alarcón Cuenca, Leonor. Doña Mencía (Córdoba). 85205565. 0 puntos. Promoción 85. Carmona (Sevilla).

ANEXO II

a) Desestimadas.

Arco Abadías, María del. Las vacantes que reclama en Jaén, fueron anun-

ciadas en el Anexo V. Concurso de Párvulos, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Azorit Cañizares, Enrique. La vacante que reclama en Baños de la Encina, fue anunciada en el Anexo V. Concurso de Párvulos, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Bosca Crespo, Araceli. La vacante que reclama en Campanillas, fue anunciada en el Anexo V. Concurso de Párvulos, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Carmona Maldonado, M^a Consuelo. Las vacantes que reclama en Campanillas, Villafranco de Guadalhorce, La Higuera, Marbella y La Joya, fueron anunciadas en el Anexo V. Concurso de Párvulos, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Casado Infante, Antonio. Las vacantes que reclama en Carmona, fueron anunciadas en el Anexo V. Concurso de Párvulos, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Chavea Antolín, M^a Angeles. Las vacantes que reclama en Carmona, fueron anunciadas en el Anexo V. Concurso de Párvulos, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Domingo Domingo, Juan. Las vacantes que reclama en Jaén, fueron anunciadas en el Anexo V. Concurso de Párvulos, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Espada Hernández, Juan José. Las vacantes que reclama en San Juan de Aznalfarache, fueron anunciadas en el Anexo V. Concurso Restringido, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Fernández Cejudo, M^a José. Las vacantes que reclama en San Juan de Aznalfarache, fueron anunciadas en el Anexo V. Concurso Restringido, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Fernández Romero, Antonio. Las vacantes que reclama en San Juan de Aznalfarache, fueron anunciadas en el Anexo V. Concurso Restringido, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

García Alvarez, José María. Las vacantes que reclama en Carmona, fueron anunciadas en el Anexo V. Concurso de Párvulos, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

González Tarreo, Reyes. Las vacantes que reclama en Carmona, Bailén y Jaén; fueron anunciadas en el Anexo V. Concurso de Párvulos, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Hernández Avilés, Luis. La vacante que reclama en Campanillas, fue anunciada en el Anexo V. Concurso de Párvulos, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Hernández Segovia, Ana María. La vacante que reclama en Campanillas, fue anunciada en el Anexo V. Concurso de Párvulos, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Hornos Cabrera, Florentina. No cumple los requisitos exigidos en el artículo 123 de la Ley General de Educación.

Jiménez Barragan, M^a Rosa. Las vacantes que reclama en Jaén, fueron anunciadas en el Anexo V. Concurso de Párvulos, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Jiménez Trescastro, Ascensión. Las vacantes de Granada y Motril que reclama se adjudicaron en la Resolución definitiva del Concurso (Orden de 18 de Mayo de 1.987).

Lourido Oujo, Dolores. Las vacantes que reclama en Marbella, fueron anunciadas en el Anexo V. Concurso de Párvulos, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Martín Montero, José Francisco. Las vacantes que reclama en Villafranco de Guadalhorce, Campanillas, La Joya y La Higuera, fueron anunciadas en el Anexo V. Concurso de Párvulos, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Montoya Alés, José. Las vacantes que reclama en Campanillas, Villafranco de Guadalhorce, La Joya, La Higuera y Marbella, fueron anunciadas en el Anexo V. Concurso de Párvulos, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Muñoz Cabello, Miguel. Las vacantes que reclama en Granada-capital, fueron adjudicadas por la Orden de 18 de Mayo de 1.987.

Muriel Martín, Rocio. Las vacantes que reclama en La Higuera, La Joya, Carmona y Marbella, fueron anunciadas en el Anexo V. Concurso de Párvulos y las vacantes que reclama en San Juan de Aznalfarache y Marbella, fueron anunciadas en el Anexo V. Concurso Restringido, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Ortiz Caballero, M^a Dolores. Las vacantes que reclama en Jaén y Bailén, fueron anunciadas en el Anexo V. Concurso de Párvulos, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Pérez Molero, María del Pilar. Las vacantes que reclama en Campanillas y Villafranco de Guadalhorce, fueron anunciadas en el Anexo V. Concurso de Párvulos, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Pérez Martínez, Francisco José. Las vacantes que reclama en San Juan de Aznalfarache y Carmona, fueron anunciadas en el Anexo V. Concurso Restringido y de Párvulos, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Reyes Hidalgo, Concepción. Las vacantes que reclama en San Juan de Aznalfarache, fueron anunciadas en el Anexo V. Concurso Restringido, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Rodríguez Abellan, Mercedes. La vacante que reclama en Campanillas, fue anunciada en el Anexo V. Concurso de Párvulos, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Rubio Sáez, Emilio. Las vacantes que reclama en Carmona, La Higuera, La Joya, Villafranco de Guadalhorce, Campanillas, Jaén, Bailén y Baños de la Encina, fueron anunciadas en el Anexo V. Concurso de Párvulos, no aportando la titulación preceptiva para poder concursar.

Ruiz Peralta, Pedro. Las vacantes que reclama en Campanillas, La Higuera, Villafranco de Guadalhorce, Jaén, Bailén, Baños de la Encina y La Joya, fueron anunciadas en el Anexo V. Concurso de Párvulos, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Sáez Sánchez, Angel. La vacante que reclama en Sanlúcar de Barrameda - fué adjudicada por la Orden de 18 de Mayo de 1.987.

Santana Arrébola, M^a Isabel. Las vacantes que reclama en Villafranco de Guadalhorce, Campanillas y Marbella, fueron anunciadas en el Anexo V. Concurso de Párvulos, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Vergara Miranda, Purificación. La vacante que reclama en La Joya, fué anunciada en el Anexo V. Concurso de Párvulos, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Villalta Navarrete, María Teresa. La vacante que reclama en Campanillas, fué anunciada en el Anexo V. Concurso de Párvulos, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Ruiz Ortiz, M^a del Carmen. La vacante que reclama en Bailén, fué anunciada en el Anexo V. Concurso de Párvulos, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

b) Fuera de plazo.

Villacañas Chiclana, Antonia.

ORDEN de 23 de julio de 1987, sobre rectificación de errores en los concursos de traslados del cuerpo de EGB, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Ilmos. Sres.:

Par Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 18 de mayo del corriente año, (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del 16 de junio), se elevaron a definitivos los nombramientos de los Concursos de Traslados General, Restringido y Preescolar, convocados por Orden de 20 de octubre de 1986, (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 4 de noviembre).

Dado que no pudieran ser tenidas en cuenta diversas reclamaciones contra las adjudicaciones provisionales de los distintos concursos, formuladas por los concursantes dentro del plazo establecido, por el breve lapso de tiempo que medió entre esta adjudicación y la elevación o definitiva de los mismos y producido por parte de la Administración algunos errores que conforme con la vigente Ley de Procedimiento Administrativo es necesario rectificar.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

1º. Anular las vacantes otorgadas a los profesores que se indican relacionados alfabéticamente en el Anexo I.

Contra esta Orden podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Consejería de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a partir del siguiente al de la publicación de lo presente.

Lo que le digo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 23 de julio de 1987.- El Consejera de Educación y Ciencia. F. El Viceconsejero, Juan María Casodo Salinas.

Ilmos. Sres. Director General de Personal y Delegados Provinciales de Educación y Ciencia.

ANEXO I

Se anulan los nombramientos de los profesores que a continuación se reseñan:

CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS

Apellidos y Nombre	Procedencia	Destino
GABALDON IBARS, Francisca	Excedente	Pulpi (Almería)

CONCURSO RESTRINGIDO

MORALES GIL, Mercedes	Tarifa (Cádiz)	Granada
-----------------------	----------------	---------

RESOLUCION de 24 de julio de 1987, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Vocal Secretario de la Comisión que ha de resolver un concurso para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios.

Publicada en el Boletín Oficial del Estado de 25 de marzo de 1987 la Resolución de este Rectorado de 5 de marzo, por la que se hizo pública la composición de la Comisión que habría de resolver el Concurso para la provisión de plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Ciencias y Técnicas Historiográficas-51», convocado por Resolución de 16 de octubre de 1986 (BOE de 30 de octubre), y habiéndose producido el supuesto contemplado en el artículo 6º.12 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificada parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio),

Esté Rectorado ha dispuesta lo siguiente:

Nombrar Vocal Secretario Titular de la citada Comisión a D. Manuel Romero Tallafigo, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

Nombrar Vocal Secretario Suplente de la citada Comisión a D^o M^a Dolores Mateu Ibars, Profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.

La Comisión quedará constituido tal como se relaciona en el anexo de la presente Resolución.

Contra esta Resolución podrán presentar los interesados la reclamación prevista en el artículo 6º.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 24 de julio de 1987.— El Rector, Julio Pérez Silva.

A N E X O

CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCION DE 16 DE OCTUBRE DE 1986 (BOE DE 30 DE OCTUBRE)

Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad
Area de Conocimiento: Ciencias y Técnicas Historiográficas—51

Comisión Titular:

Presidente: D. Luis Núñez Contretas, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D^o M^o Desamporados Cabanes Pecourt, Catedrática de la Universidad de Zaragoza.

D. Pedro José Arroyal Espigores, Profesor Titular de la Universi-

dad de Málaga.

D. Fernando Acuña Castroviejo, Profesor Titular de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: D. Manuel Romero Tallofigo, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Ignacio Fernández de Viana y Vieites, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Miguel Tarradell Mateu, Catedrática de la Universidad Central de Barcelona.

D^o M^o Antonia Varona García, Profesora Titular de la Universidad de Valladolid.

D^o M^o del Pilar, González Serrano, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D^o M^o Dolores Mateu Ibars, Profesora Titular de la Universidad Central de Barcelona.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

RESOLUCION de 12 de junio de 1987, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, relativo al pago fraccionado de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 11 de octubre de 1985, por la que se establecían ayudas para la reestructuración, renovación y desarrollo e innovación de empresas y actividades empresariales.

Visto lo Orden de la Consejería de Economía e Industria de fecha 11 de octubre de 1985, por la que se establecen ayudas para la reestructuración, renovación y desarrollo e innovación de empresas y actividades empresariales.

Visto lo Orden de la misma Consejería de fecha 3 de abril de 1986 por la que se prorroga la aplicación durante todo el ejercicio de la regulación contenida en la Orden de 11 de octubre de 1985 a que se refiere el punto anterior.

Considerando que el artículo 11 punto 1^o de la Orden de referencia establece que el abono de las ayudas concedidas podrá realizarse una vez ejecutados los inversiones en su totalidad o bien realizarse en una serie de fases.

Considerando que el artículo 12 de la repetida Orden faculta a la Dirección General de Industria, Energía y Minas para dictar las normas que considere oportunas a fin de desarrollar, aplicar o interpretar la Orden referenciada.

RESUELVO :

1. Las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de la Consejería de Economía e Industria de 11 de octubre de 1985 publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y cuyos términos concretos se recogen en las resoluciones individuales emitidos por el Consejo de Economía y Fomento para cada uno de los beneficiarios podrán ser abonados de la siguiente forma:

a) Integramente, una vez ejecutado el total de la inversión subvencionada a que se refieren las resoluciones individuales antedichas, y justificadas en la forma previsto en el artículo 11 de la referida Orden de 11 de octubre de 1985.

b) En un máximo de tres fases, una vez ejecutado, en cada una de ellas, el 30%, como mínimo, de la inversión subvencionable.

En este caso la cuantía del abono, para cada fase se determinará aplicando el porcentaje de subvención concedida, a que se refiere las resoluciones individuales antedichas, a la parte de inversión subvencionable que se justifique de acuerdo con el criterio anterior y en la forma prevista en el artículo 11 de la Orden de 11 de octubre de 1985.

Sevilla, 12 de junio de 1987.— El Director General, Salvador Durbán Oliva.

RESOLUCION de 20 de julio de 1987, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita (3561/AT).

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se

reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/66, Reglamento de 23.2.49 de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2^o del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5^o del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Cio. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo s/n. línea «Sub. Loja-Sub. Tocón».
Final: Centro Transformación «Barrio de la Alegría».
Términos municipales afectados: Huétar, Tójar.
Tipo: Subterránea.
Longitud en km.: 0,4
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: A1 3 (1 x 150 mm²) aislamiento seco 12/20 KV.
Potencia a transportar: 1.500 KVA.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto. 4.260.010 ptas.
Finalidad: Cambiar la actual línea aérea por subterránea.
Referencia: 3.561/AT.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las Instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las Instalaciones a la Inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de tres meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la Instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 20 de julio de 1987.— El Delegado, José Prados Osuna.

RESOLUCION de 30 de julio de 1987, de la Dirección

General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Vistos los expedientes presentados al amparo de la Orden de 24 de noviembre de 1986, por la que se regula la concesión de subvenciones o la acción formativa de los sectores del Turismo del Comercio y la Artesanía y de la Industria, Energía y Minas, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9 de la citada disposición, he resuelto conceder las siguientes subvenciones:

Preceptor: Escuela de Organización Industrial
Curso: «Introducción a la Gestión empresarial»
Importe: 2.750.000

Preceptor: Asociación Paz y Bien
Curso: «Especialistas en Fotocomposición»
Importe: 1.305.000

Sevilla, 30 de julio de 1987.- El Director General, Salvador Durbón Oliva:

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 27 de julio de 1987, de la Dirección General de Servicios Sociales, por la que se delegan determinadas funciones en materia de protección de menores, en los Delegados Provinciales de Trabajo y Bienestar Social.

Ilmos. Sres.:

Las funciones y servicios trasposados a la Junta de Andalucía en materia de protección de menores por Real Decreto 1080/1984, de 29 de febrero (BOE núm. 138 de 9 de junio y BOJA núm. 75, de 10 de agosto), así como por el Real Decreto 1125/1985, de 19 de junio, fueron asignados a la Consejería de Trabajo y Bienestar Social por Decreto 130/1986, de 30 de julio (BOJA núm. 74, de 30 de julio).

Por Decreto 278/1986, de 8 de octubre (BOJA núm. 96, de 21 de octubre), fueron encomendadas al Director General de Servicios Sociales todas aquellas funciones que fueran necesarias «para el desarrollo de las competencias que ostenta la Comunidad Autónoma en materia de tutela de menores».

Estando desconcentradas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social determinadas competencias en materia de Servicios Sociales por Decreto 113/1984, de 25 de abril (BOJA núm. 48, de 15 de mayo), desarrollada por Orden de 11 de marzo de 1986 (BOJA núm. 28, de 4 de abril), se hace necesario completar el ámbito competencial de los órganos periféricos de esta Consejería en materia de protección de menores, con la delegación de las funciones correspondientes que, de forma genérica, han sido atribuidas a esta Dirección General.

En consecuencia y en virtud de las competencias que le otorga el artículo 3º del Decreto 278/1986, de 8 de octubre, esta Dirección General de Servicios Sociales dicta la siguiente

RESOLUCION

Primero. Las competencias que se delegan por la presente Resolución se refieren a las reguladas en el Decreto de 2 de julio de 1948, por el que se aprueba el Texto Refundido de la legislación sobre Protección de Menores.

Segundo. Se delegan en los Delegados Provinciales de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social, el ejercicio de las siguientes competencias:

1. Acordar el ingreso en la institución adecuada o colocación en familia de aquellos menores de dieciséis años, que se encuentren en algunas de las siguientes situaciones especiales o, en prevención de las mismas:

a) Abandono por el incorrecto ejercicio del derecho de guarda y educación que corresponde a sus padres o tutores.

b) Abandono por la privación de libertad de sus padres o tutores.

c) El ejercicio de la mendicidad infantil.

d) La corrupción y peligro moral de que pudiera ser objeto en su medio social y familiar.

2. Vigilar la asistencia de menores de dieciséis años a espectáculos públicos.

3. Poner en conocimiento de los Tribunales competentes los

posibles faltas o delitos que, cometidos contra los menores, no hubieran sido denunciados por sus padres o tutores.

4. La gestión económica de los centros propios de la provincia, así como la rendición de las cuentas de los mismos.

5. Informar o los órganos competentes con carácter general, sobre las medidas y reformas o llevar a cabo en los centros propios.

6. Controlar las estancias, tramitando directamente las altas y bajas en los Centros propios y auxiliares de la provincia e inspeccionar el funcionamiento de dichos Centros, en el ámbito de sus competencias.

7. Acordar la concesión o denegación de las ayudas económicas a familias, así como el seguimiento y control de las circunstancias que originaron dicho acuerdo.

Tercero. De conformidad con las disposiciones en vigor, corresponde asimismo a los Delegados Provinciales, en el ámbito de la protección de menores:

1. El ejercicio de las competencias que en materia de personal y contratación les han sido desconcentradas por el Decreto 113/1984, de 25 de abril.

2. La vigilancia del cumplimiento de las normas laborales que regulan el trabajo de los menores de 16 años en espectáculos públicos.

Cuarto. Las Resoluciones que se adopten en virtud de la presente delegación, deberán hacer constar expresamente esta circunstancia y estarán sujetas a las normas generales establecidas en la legislación administrativa al respecto.

Quinto. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de julio de 1987.- El Director General, Rafael Cerrato Costi.

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 1 de julio de 1987 sobre adquisición directa de terrenos en Setenil de las Bodegas (Cádiz) para la construcción de 50 viviendas (CA-85/120-V).

Ilmos. Sres.:

Vista la necesidad de viviendas existentes en Setenil de las Bodegas (Cádiz), habiéndose programado en dicha localidad la construcción de 50 viviendas de Protección Oficial en régimen de Promoción Pública directa.

Resultando que la Comunidad Autónoma de Andalucía no posee terrenos en la citada localidad, y la urgencia de su obtención para la construcción de las viviendas reseñadas.

Habiéndose producido la oferta de 17.800 m² de terrenos por parte del Ayuntamiento de Setenil de las B. en un precio cierto de 6.500.000 ptas. (seis millones quinientas mil pesetas) y cumplidas en el expediente los trámites necesarios e incorporados al mismo los informes correspondientes,

Considerando. 1. Que por Decreto 3481/83, de 28 de diciembre, se transfieren a la Comunidad Autónoma las competencias en materia de Patrimonio Arquitectónica, Control de Calidad en la Edificación y Vivienda asignadas todas ellas a la Consejería de Política Territorial.

2. Que por Decreto 64/84, de 27 de marzo se transfieren a la Consejería de Política Territorial, hoy Consejería de Obras Públicas y Transportes por Decreto del Presidente 130/1986 de 30 de julio, sobre reestructuración de Consejerías. (Corrección de errores de 6 de agosto de 1980), las facultades que tenía atribuidas la Consejería de Economía y Hacienda, en materia de administración, adquisición y enajenación de terrenos, viviendas, locales comerciales y edificaciones complementarias, que tienen por objeto la Promoción Pública de Vivienda, haciendo uso de la dispuesto en art. 3º de la Ley de Patrimonio del Estado, posteriormente consolidada por la Disposición Transitoria Quinta de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación al art. 12, párrafo segundo del mismo texto legal.

En virtud del Decreto 64/84, de 27 de marzo, y en cumplimiento del art. 77 de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

1°. Autorizar la adquisición directa de 17.800 m² de terrenos a Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas (Cádiz).

Destino a la construcción de 50 viviendas de Promoción Pública directa, al amparo del expediente CA-85/120-V.

2°. Ordenar la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 1 de julio de 1987 sobre adquisición directa de terrenos en El Carpio (Córdoba) para la construcción de 20 viviendas (CO-85/080-V).

Ilmos. Sres.:

Vista la necesidad de viviendas existentes en El Carpio (Córdoba), y habiéndose programado en dicha localidad la construcción de 20 viviendas de Protección Oficial en régimen de Promoción Pública directa.

Resultando que la Comunidad Autónoma de Andalucía no posee terrenos en la citada localidad, y la urgencia de su obtención para la construcción de las viviendas reseñadas.

Habiéndose producido la oferta de 1.239 m² de terrenos por parte de a) Doña Antonia Gutiérrez Alcuía, b) D. Francisco y D. Mariano Gutiérrez López y c) D. Juan Gutiérrez Márquez, en un precio cierto de 2.478.000 ptas. (dos millones cuatrocientos setenta y ocho mil ptas.) y cumplidos en el expediente los trámites necesarios e incorporados al mismo los informes correspondientes,

Considerando. 1. Que por Decreto 3481/83, de 28 de diciembre, se transfieren a la Comunidad Autónoma las competencias en materia de Patrimonio Arquitectónico, Control de Calidad en la Edificación y Viviendas asignadas todas ellas a la Consejería de Política Territorial.

2. Que por Decreto 64/84, de 27 de marzo se transfieren a la Consejería de Política Territorial, hoy Consejería de Obras Públicas y Transportes por Decreto del Presidente 130/1986 de 30 de julio, sobre reestructuración de Consejerías. (Corrección de errores de 6 de agosto de 1980), las facultades que tenía atribuidas la Consejería de Economía y Hacienda, en materia de administración, adquisición y enajenación de terrenos, viviendas, locales comerciales y edificaciones complementarias, que tienen por objeto la Promoción Pública de Vivienda, haciendo uso de lo dispuesto en art. 3° de la Ley de Patrimonio del Estado, posteriormente convalidado por la Disposición Transitoria Quinto de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación al art. 12, párrafo segundo del mismo texto legal.

En virtud del Decreto 64/84, de 27 de marzo, y en cumplimiento del art. 77 de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

1°. Autorizar la adquisición directa de 1.239 m² de terreno al Doña Antonia Gutiérrez Alcuía, b) Francisco y Mariano Gutiérrez López y c) Juan Gutiérrez Márquez, por un precio cierto de 2.478.000 ptas. (dos millones cuatrocientos setenta y ocho mil ptas.).

Destino a la construcción de 20 viviendas de Promoción Pública directa, al amparo del expediente CO-85/080-V.

2°. Ordenar la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 15 de julio de 1987, por la que se concede al Ayuntamiento de El Saucejo una subvención para la rehabilitación y construcción de 31 viviendas en el núcleo de infraviviendas habitadas mayoritariamente por miembros de la comunidad gitana en El Saucejo.

Siendo objetivo prioritario de esta Consejería fomentar las actuaciones tendentes a dotar de una vivienda digna a los sectores de más baja renta de la población y o comunidades históricamente marginadas como la comunidad gitana, objetivo que ha de conseguirse mediante una gestión coordinada con las Corporaciones Locales.

A la vista de la solicitud del Ayuntamiento de El Saucejo para la rehabilitación y construcción de 31 viviendas habitadas mayoritariamente por miembros de la comunidad gitana y situadas principalmente en la c/ Majadahonda; en aplicación de la Orden de 20 de marzo de 1987, (BOJA n° 29, de 3 de abril de 1987), o propuesta del Director General de Arquitectura y Vivienda, y en su virtud de las facultades que me confieren los artículos 10 de la Ley 5/1983 de 19 de julio y 15 de la Ley 9/1985 de 28 de diciembre, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero: Conceder al Ayuntamiento de El Saucejo una subvención de treinta y tres millones cien mil pesetas (33.100.000 ptas.) para la ejecución de una actuación singular consistente en la rehabilitación y construcción de 31 viviendas.

Segundo: La subvención se efectuará con cargo a la aplicación presupuestario 7.15.01.761.00.000.3.0000.

Tercero: El abono de la subvención se efectuará conforme al grado de ejecución de las obras, con arreglo a las siguientes fases y porcentajes:

20% a la publicación en el BOJA de la Orden de concesión de subvención.

35% contra certificación acreditativa de haber finalizado las diez primeras viviendas.

35% contra certificación acreditativa de haber finalizado otras diez viviendas.

10% contra certificación final de obra de las 31 viviendas.

Para el abono de cada una de estas fases, será necesario acreditar, mediante certificación expedida por el Interventor del Ayuntamiento, que el importe de la fase anterior ha sido en su totalidad satisfecho, bien al contratista o en el caso de gestión directa, ha servido para abonar las facturas relativas a la obra objeto de la subvención.

Sevilla, 15 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 3 de agosto de 1987, sobre adquisición directa de un solar en Plaza San Lorenzo (vaquería puntales) de Cádiz, con destino a la construcción de viviendas de promoción pública.

Ilmos. Sres.:

Constatada la necesidad de viviendas en la localidad de Cádiz, se ha programado en la misma la construcción de un grupo de Protección Oficial en régimen de Promoción Pública directa.

Siendo objetivo de esta Consejería la recuperación de los núcleos urbanos mediante la rehabilitación de inmuebles y la construcción en los suelos vacantes con carácter prioritario frente a los nuevos desarrollos en periferias, gestión que es necesaria efectuar en coordinación con las Corporaciones Locales. Se ha percibido oferta del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz de un solar que reúne las características indicadas, habiéndose incorporado al expediente los trámites e informes reglamentarios. Concurriendo además en este caso el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de destinar el importe de esta adquisición o futuras adquisiciones con el objetivo de regenerar el tejido urbano y social de un casco urbano tan necesitado como el de Cádiz.

En su virtud, habido cuenta de las competencias atribuidas por el Decreto 130/1986, de 30 de julio, en relación con el Decreto

64/1984, de 27 de marzo, por el que se otorgan las facultades de la Consejería de Economía y Hacienda, en materia de administración, adquisición y enajenación de terrenos, viviendas, locales comerciales y edificaciones complementarias, que tienen por objeto la promoción pública de viviendas, confirmadas por la Disposición Transitoria Quinta de la Ley 4/1986, de 5 de marzo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en aplicación del artículo 77 del mismo texto legal, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Se autoriza mediante adquisición directa la compra de inmueble sito en Cádiz al precio cierto de 5.000.000 ptas. (cinco millones de pesetas).

Segundo. La presente Orden entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 3 de agosto de 1983

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 11 de agosto de 1987, acordando reservar dos viviendas para la Diputación Provincial de Huelva con destino a hogar de acogida temporal de madres solteras y mujeres separadas previa consideración como situación excepcional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 apartado C del Decreto 237/85 de 6 de noviembre sobre adjudicación de viviendas de promoción pública que establece que la fijación del número concreto de viviendas en cada promoción destinada a cubrir las necesidades provenientes de situaciones excepcionales corresponderá a la Consejería de Obras Públicas y Transportes que, previo propuesta de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda resolverá a tal fin y teniendo en cuenta que se ha recibido la propuesta mencionada, a instancia de la Comisión Provincial de la Vivienda de Huelva con el objeto de que sean reservadas dos viviendas para lo Excmo. Diputación Provincial de Huelva, del grupo de 80 del Polígono San Sebastián con destino a hogar de acogida temporal de madres solteras y mujeres separadas, considerando el caso que nos ocupa como excepcional tanto por el fin social específico perseguido, como por el tipo de adjudicación que se persigue, tengo a bien resolver lo siguiente:

Artículo primero y único: Se reservan dos viviendas del grupo de 80 de promoción pública del Polígono San Sebastián de Huelva, para la Diputación Provincial de Huelva con destino a hogar de acogida temporal de madres solteras y mujeres separadas.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 11 de agosto de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Arquitectura y Vivienda.

RESOLUCION de 4 de agosto de 1987, sobre la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Jaén.

Examinado el expediente de cumplimiento de la resolución de esta Consejería de 19 de febrero de 1986, de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Jaén aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Jaén el 6 de mayo de 1986 y elevado a esta Consejería a los efectos del art. 41.3 de la Ley del Suelo, de conformidad con la citada resolución.

Atendiendo a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, los Reglamentos que la desarrollan, la

Resolución de esta Consejería de 19 de febrero de 1986 y el Decreto 194/1983, de 21 de septiembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias en materia de urbanismo por los órganos urbanísticos de la Junta de Andalucía.

Visto el informe de la Dirección General de Urbanismo de esta Consejería, en virtud de las facultades que me vienen atribuidas por el art. 7.a) del Decreto 194/1983, de 21 de septiembre, en relación con los arts. 35 y 36 de la Ley del Suelo y a propuesta del Director General de Urbanismo.

HE RESUELTO

Primera. Aprobar definitivamente el expediente de cumplimiento de la resolución de esta Consejería de 19 de febrero de 1986 de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Jaén por cuanta las modificaciones intraducidas son acordes con la Resolución, con las observaciones que se señalan en el apartado segundo.

Segunda. Incorporar al Plan General de Ordenación Urbana de Jaén las previsiones del Plan Especial de Protección del Medio Físico de la provincia de Jaén, aprobado definitivamente por resolución de 7 de julio de 1986, que se relacionan a continuación:

El Suelo No Urbanizable de Protección Especial Forestal correspondiente al Paraje de «Río Frio» se dotará de la normativa correspondiente a los «Parajes Naturales Excepcionales» del Plan Especial de Protección del Medio Físico, grafiándose en el plano 0,1 de Ordenación según los límites del espacio PE-6 del Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos.

El Suelo No Urbanizable de Protección Especial correspondiente al «Balneario de Jabalcuz» se dotará de la normativa correspondiente a los «Paisajes Sobresalientes» del Plan Especial de Protección del Medio Físico, grafiándose en el plano 0,1 de Ordenación según los límites del espacio PS-1 del Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos.

El Suelo No Urbanizable de Protección Forestal y Paisajística del «Cerro de San Cristóbal» ampliará sus límites hasta el Camino del Cortijo de la Vereda, según los límites del espacio CS-19 del Catálogo de los Espacios y Bienes Protegidos.

El denominado «Suelo No Urbanizable-Plan Especial de Protección del Medio Físico» grafiado en el plano de Ordenación 0,1 ampliará sus límites en dirección Norte hasta la Casa de la Palanco, Casa de Villares y Casa de la Plaza de Armas, según la delimitación efectiva realizada en el Plan Especial del Medio Físico.

Tercero. El Excmo. Ayuntamiento de Jaén elaborará un Texto Refundido que elevará a esta Consejería para su debido diligenciamiento en el plazo de cuatro meses.

La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén a los efectos previstos en el art. 56 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y se notificará al Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Contra la presente Resolución, definitiva en vía administrativa, cabe recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como el contencioso-administrativo que deberá interponerse ante la Sala correspondiente de la Excmo. Audiencia Territorial de Sevilla, a partir del día siguiente al de notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, o si no lo fuere, en el plazo de un año o contar desde la fecha de interposición del recurso de reposición.

Sevilla, 4 de agosto de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 4 de agosto de 1987, sobre la revisión -adopción del Plan General de Ordenación Urbana de Linares (Jaén).

Examinado el expediente de cumplimiento de la resolución de esta Consejería de 17 de enero de 1986, de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Linares, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Linares el 3 de febrero de 1987 en lo relativo al punto 2º de la resolución y el 20 de marzo de 1987 en relación con los apartados tercero, cuarto y quinto de la misma y elevado a esta Consejería a los efectos del art. 41.3 de la Ley del Suelo, de conformidad con la citada resolución.

Atendiendo a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decre-

to 1346/1976, de 9 de abril, los Reglamentos que lo desarrollan, la Resolución de esta Consejería de 17 de enero de 1986 y el Decreto 194/1983, de 21 de septiembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias en materia de urbanismo por los órganos urbanísticos de la Junta de Andalucía.

Vista el informe de la Dirección General de esta Consejería, en virtud de las facultades que me vienen atribuidas por el art. 7.º del Decreto 194/1983, de 21 de septiembre, en relación con los arts. 35 y 36 de la Ley del Suelo y a propuesta del Director General de Urbanismo.

HE RESUELTO

Primero. Aprobar definitivamente el expediente de cumplimiento de la resolución de esta Consejería de 17 de enero de 1986 de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Linares por cuanto las modificaciones introducidas son acordes con la resolución, con las observaciones que se señalan en el apartado segundo.

Segundo. Suspender las determinaciones previstos para las denominadas «entidades rurales» a «entidades secundarias» por cuanto la normativa propuesta no regula adecuadamente los procesos de edificación y urbanización en estas áreas.

El Ayuntamiento adoptará nuevas determinaciones -que elevará a esta Consejería para su resolución -al efecto de regular el régimen urbanístico del suelo y las condiciones de desarrollo de estos asentamientos. En tanto se adopten nuevas previsiones normativas el régimen urbanístico correspondiente a estas áreas será el del Suelo No Urbanizable común definido por el propio Plan General.

Tercero. Cumplimentadas las previsiones realizadas en el apartado anterior el Excmo. Ayuntamiento de Linares elaborará un Texto Refundido que elevará a esta Consejería para su debido diligenciamiento en el plazo de seis meses.

La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Provincia de Jón a los efectos previstos en el art. 56 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y se notificará al Excmo. Ayuntamiento de Linares.

Contra la presente Resolución, definitiva en vía administrativa, cabe recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como el contencioso-administrativo que deberá interponerse ante la Sala correspondiente de la Excmo. Audiencia Territorial de Sevilla, a partir del día siguiente al de notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, o si no lo fuere, en el plazo de un año a contar desde la fecha de interposición del recurso de reposición.

Sevilla, 4 de agosto de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 6 de agosto de 1987, sobre ampliación del plazo de presentación de solicitudes para el otorgamiento de subvenciones para la renovación y modernización del parque de vehículos de servicio público de transporte por carretera en Andalucía.

La Orden de 2 de julio de 1987, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (BOJA de 28 de julio de 1987), por la que se regula el otorgamiento de subvenciones para la renovación y modernización del parque de vehículos de servicio público de transporte por carretera en Andalucía, establece en su artículo Tercero, Punto Tres, el plazo en que se han de presentar las correspondientes solicitudes.

En virtud de la dificultad que puede plantear la aportación de datos y documentos por los peticionarios, así como por coincidir, en su mayoría, el plazo de solicitud con el mes de agosto vacacional para muchos de los posibles beneficiarios de esta Orden es conveniente ampliar dicho plazo.

En consecuencia esta Dirección General de Transportes resuelve, en ejecución de la referido Orden, ampliar el plazo de presentación de solicitudes para el otorgamiento de subvenciones para la renovación y modernización del parque de vehículos de servicio público de transportes por carretera en Andalucía, hasta el día 18 de septiembre de 1987.

A partir de esta fecha, y en el plazo máximo de dos meses, se

publicará la relación de subvenciones otorgadas.

Sevilla, 6 de agosto de 1987. - El Director General.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 4 de agosto de 1987, por lo que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia de la Magistratura de Trabajo núm. 6 de Sevilla, recaída en autos núm. 1792/86, instado por don Manuel Gallardo Ríos.

Ilmos. Sres.:

La Magistratura de Trabajo nº 6 de Sevilla, ha dictado Sentencia con fecha 10 de febrero de 1987 recaída en autos nº 1792/86 seguidos a instancia de D. Manuel Gallardo Ríos. Dicha Sentencia, cuya firmeza ha sido acreditada, en su parte dispositiva dice así:

«Fallo. Que estimando la demanda formulado por Manuel Gallardo Ríos contra la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, debo condenar y condeno a ésta a que abone al actor la cantidad de treinta mil novecientos cincuenta y una pesetas, por diferencia retributiva desde agosto a diciembre del año 85».

Esta Consejería, a los efectos del artículo 26-3 de la Ley 5/83 de 19 de julio, ha tenido o bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia.

Lo que comunico a VV.II.

Sevilla, 4 de agosto de 1987

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

Ilmos. Sres. Viceconsejero y Director General de Investigación y Extensión Agraria.

ORDEN de 4 de agosto de 1987, por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia de la Magistratura de Trabajo núm. 2 de Sevilla, recaída en autos núm. 118/87, instado por don Manuel Gallardo Ríos.

Ilmos. Sres.:

La Magistratura de Trabajo nº 2 de Sevilla, ha dictado Sentencia en autos nº 118/87 seguidos a instancia de D. Manuel Gallardo Ríos. Dicha Sentencia, cuya firmeza ha sido acreditada, en su parte dispositiva dice así:

«Fallo. Que estimando la demanda formulada por Manuel Gallardo Ríos contra la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, debo condenar y condeno a ésta a que abone al actor la cantidad de sesenta y seis mil ochocientos siete pesetas, por diferencias retributivas de enero 86 a febrero 87».

Esta Consejería, a los efectos del artículo 26-3 de la Ley 5/83 de 19 de julio, ha tenido o bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia.

Lo que comunico a VV.II.

Sevilla, 4 de agosto de 1987

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

Ilmos. Sres. Viceconsejero y Director General de Investigación y Extensión Agraria.

ORDEN de 4 de agosto de 1987, por lo que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia de la Magistratura de Trabajo núm. 3 de Sevilla, recaída en autos núm. 1596/86, instados por don Domingo Márquez Díaz.

Ilmos. Sres.:

La Magistratura de Trabajo nº 3 de Sevilla ha dictado Sentencia con fecha 29 de junio de 1987, recaída en autos 1596/86 seguidos a instancia de D. Domingo Márquez Díaz. Dicha Sentencia, cuya firmeza ha sido acreditada, en su parte dispositiva dice así:

«Fallo. Que estimando parcialmente la demanda interpuesta

por D. Domingo Márquez Díaz contra el Sr. Director del Centro de Capacitación y Experiencia Agrarias de los Palacios de la Dirección General de Investigación y Extensión Agraria de la Junta de Andalucía, debo declarar y declaro que el actor tiene derecho a ostentar la categoría profesional de Oficial de Primera de Oficios, encuadrada en el grupo III, en lugar de la de pastor, incluido en el grupo V que venía ostentando, condenando a la Entidad demandada a estar y pasar por esta declaración y por cuanto de ella se derive así como a que le obone las diferencias salariales devengadas en año anterior a la presentación de su solicitud inicial en la cuantía reglamentariamente establecida».

Esta Consejería, a los efectos del artículo 26-3 de la Ley 5/83

de 19 de julio, ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia.

Lo que comunico a VV.II.

Sevilla, 4 de agosto de 1987

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

Ilmos. Sres. Viceconsejero y Director General de Investigación y Extensión Agraria.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 27 de julio de 1987, por la que se publica la adjudicación definitiva de los suministros que se citan.

En cumplimiento de los Artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su reglamento, se hace pública la Resolución de 21 de julio de 1987, por la que el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Bienestar Social, eleva a definitiva la adjudicación de los suministros que o continuación se citan, mediante contratación directa a las Empresas y por los cantidades siguientes:

1º) SE-2/E-87 Suministro de mobiliario, decoración y varios para la planta alta del Centro de Servicios Sociales de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), a la Empresa RONEO U. CERRAJERA, S.A. por un importe de 3.556.493 Ptas. IVA incluido.

2º) TL-3/E-87 Suministro de 30 equipos de cocina a la Residencia de Tiempo Libre de Morbella (Málaga) o la Empresa El Corte Inglés, S.A. de Málaga, por un importe de 2.599.200 Ptas. IVA incluido.

3º) AL-3/E-87 Suministro de mobiliario, decoración y varios a la Guadería Infantil de Puebla de Vicar (Almería) o la Empresa Federico Giner, S.A., por un importe de 7.618.035 Ptas. IVA incluido.

4º) TL-4/E-87 Suministro de 30 frigoríficos a la Residencia de Tiempo Libre de Morbella (Málaga) a la Empresa el Corte Inglés, S.A. de Sevilla por un importe de 955.500 Ptas. IVA incluido.

5º) CA-1/E-87 Suministro de un arcón congelador de 550 litros al Colegio Ntra. Sra. del Cobre de Algeciras (Cádiz) a la Empresa FAGOR INDUSTRIAL S. COOP. por un importe de 86.315 Ptas. IVA incluido.

6º) CON-1/E-87 Suministro de 1.000 ejemplares de catálogos de Cursos de Formación de la Dirección General de Consumo, a la Empresa GANDOLFO por un importe de 56.000 Ptas. IVA incluido.

Estas adjudicaciones provisionales, serán propuestas al Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Bienestar Social, por si tiene o bien elvarlas o definitivas.

Sevilla, 27 de julio de 1987.- El Consejero de Trabajo y Bienestar Social. P.D. El Secretario General Técnico, Pedro Bisbal Aróztegui.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 7 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva de las obras de reparación en la Bda. Los Molinos en Vejer de la Frontera (Cádiz) (CA-87/07P).

Visto el resultado de la Subasta con admisión previa celebrada el día 2.7.87 para la adjudicación de las obras de referencia, en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalu-

lucía en relación con el Artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado, vengo en adjudicar definitivamente las obras, confirmando lo adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación a la Empresa «Alberco y Edican empresas agrupadas», en la cantidad de 42.436.934 pesetas, con un coeficiente de bajo del 10,856% sobre el presupuesto de licitación.

Sevilla, 7 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

ORDEN de 7 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (AL-87/02-U).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de reforma acomet. saneamiento Bda. El Puche 2º Fase, correspondientes al Expediente AL-87/02-U, a favor de la Empresa LAING, S.A. en la cantidad de 22.700.000 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 0,95 sobre el Presupuesto de Contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 7 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 9 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-86/10-P).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Reparación de fachadas 1.500 vvdas. 2º Fase en Bda. Las Letanías en Sevilla, correspondientes al Expediente SE-86/10-P, a favor de la Empresa «COMYLSA», en la cantidad de 52.495.066 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 0,891 sobre el Presupuesto de Contrato.

Sevilla, 9 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 10 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (J-86/100).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: Edificación de 25 viviendas en Torres de Albánchez (Jaén) correspondientes al Expediente J-86/100, a favor de la Empresa Eugenia Martínez Carriqui en la cantidad de 87.656.722 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 1,999% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 10 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 10 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (MA-84/365).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras, Edificación de 14 viviendas y Urbanización en Maro-Nerja (Málaga) MA-84/365, a favor de la Empresa Sociedad Cooperativa Torroxeña de la Construcción, en la cantidad de 45.648.385 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 4,9% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 10 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 10 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-85/100).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras Edificación de 38 viviendas en La Luisiana (Sevilla), correspondiente al Expediente SE-85/100, a favor de la empresa Obras y Construcciones Industriales, S.A. (OCISA), en la cantidad de 124.786.282 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 10,27% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 10 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 10 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-86/20P).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta

Consejería se han adjudicado definitivamente las obras Rep. viv. P^o Sur, en Sevilla, correspondiente al Expediente SE-86/20P, a favor de la empresa Promiria S.A., en la cantidad de 2.876.029 pesetas que representen un coeficiente de adjudicación de 0,94425% sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 10 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 10 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-84/010).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: Complementaria al de 29 viviendas de alcantarillado y estación depuradora en Alcolea del Río (Sevilla), correspondiente al Expediente SE-84/010, a favor de la empresa: GINES NAVARRO, S.A., en la cantidad de 44.207.832 Ptas. que representan un coeficiente de adjudicación de 5,55% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 10 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 10 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CA-86/12P).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras «Reparación edif. callejón de los Blancos, correspondientes al expediente CA-86/12P, a favor de la empresa «Cotexsa», en la cantidad de 21.500.000 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 0,99047% sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 10 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 10 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CA-86/10P).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras Rep. saneam. int. P^o El Saladillo, en Algec. correspondientes al expediente CA-86/10P, a favor de la empresa A. González Santiago en la cantidad de 35.797.723 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 0,97044% sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 10 de julio de 1987

JAIMÉ MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 10 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (GR-85/190).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: Edificación de 74 viviendas en Almuñécar (Granada), correspondientes al expediente GR-85/190, a favor de la Empresa Fomento de Obras y Construcciones, S.A. en la cantidad de 224.964.368 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 12,16% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 10 de julio de 1987

JAIMÉ MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 14 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (J-85/04-AS).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: «Rehabilitación de 6 viviendas en c/ Jerquía Bajo de Ubeda, Expte.: J-85/04-AS, a favor de la empresa INCOSERSA, en la cantidad de 20.985.518 Pts. que representan un coeficiente de adjudicación de 2,10% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 14 de julio de 1987

JAIMÉ MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 15 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (GR-86/13-P).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras Reparación Edif. parcela 71, Sector III, P° La Cartuja correspondientes al Expediente GR-86/13-P., a favor de la Empresa Const. Jiménez P. en la cantidad de 14.155.948 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 0,9 sobre el Presupuesto de Contrata.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 15 de julio de 1987

JAIMÉ MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico,

Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 15 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-86/14-P).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Adecuación local Asociación de Vecinos V. Reyes, correspondientes al Expediente SE-87/14-P, a favor de la Empresa Dragados y Const. en la cantidad de 4.171.437 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 0,9 sobre el Presupuesto de Contrata.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 15 de julio de 1987

JAIMÉ MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 15 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-87/12-P).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras Adecuación Local Cruz Raja G° 624 vvdas. P° Sur, correspondientes al Expediente SE-87/12-P., a favor de la Empresa Dragados y Const. en la cantidad de 4.804.448 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 0,9 sobre el Presupuesto de Contrata.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 15 de julio de 1987

JAIMÉ MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 15 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (GR-87/04-P).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras Rep. 50 vvdas. en Pinos Puente (Granada), correspondientes al Expediente GR-87/04-P., a favor de la Empresa Cotexo en la cantidad de 22.610.289 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 0,9 sobre el Presupuesto de Contrata.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 15 de julio de 1987

JAIMÉ MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 15 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (GR-86/17-P).

Ilmos. Sres:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras Rep. edif. Porcela 30, Sector II P^a La Cartuja, correspondientes al Expediente GR-86/17-P., a favor de la Empresa Const. Jiménez Puertas en la cantidad de 10.600.518 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 0.9 sobre el Presupuesto de Contrata.

Lo que participo a VV.II, para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 15 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 15 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (GR-87/05-P).

Ilmos. Sres:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras Rep. Urb. calles en Dehesos de Guadix (Granada), correspondientes al Expediente GR-87/05-P., a favor de la Empresa Asfaltos Granada, S.A. en la cantidad de 8.000.000 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 0.9 sobre el Presupuesto de Contrata.

Lo que participo a VV.II, para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 15 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 15 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-86/06-P).

Ilmos. Sres:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras Rep. acometidas unif. en Grupo Ciudad Jardín, correspondientes al Expediente SE-86/06-P., a favor de la Empresa Const. Fco. Garrido en la cantidad de 5.964.128 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 0.9 sobre el Presupuesto de Contrata.

Lo que participo a VV.II, para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 15 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 15 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CA-84/07-A).

Ilmos. Sres:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras «Restauración del Palacio de los Infantes de Orleans y Borbón para sede del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)», correspondientes al Expediente CA-84/07-A., a favor de la Empresa Promociones, Edificios y Contratas, S.A. (IPECSA) en la cantidad de 48.667.888

pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 2,20% sobre el Presupuesto de Contrata.

Lo que participo a VV.II, para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 15 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 16 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-85/160).

Ilmos. Sres:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras Edificación de 26 viviendas y urbanización en Alcalá del Río, correspondientes al Expediente SE-85/160., a favor de la Empresa Senda, S.A., en la cantidad de 92.800.000 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 1,02%, sobre el Presupuesto de Contrata.

Lo que participo a VV.II, para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 16 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 16 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (AL-85/110-1).

Ilmos. Sres:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras Complementario de depósito acumulador y grupo de presión al de 36 viviendas en Huerca de Almería, correspondientes al Expediente AL-85/110-1., a favor de la Empresa Constructora Asturiana, S.A.; en la cantidad de 3.148.731 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 0% sobre el Presupuesto de Contrata.

Lo que participo a VV.II, para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 16 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 17 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (GR-87/02-P).

Ilmos. Sres:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras Rep. bloq. 1 y 3 y cub. 2 y 4 Urb. Las Flores, correspondientes al Expediente GR-87/02-P., a favor de la Empresa Const. Eugenio García Fernández, en la cantidad de 12.300.000 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 0.9 sobre el Presupuesto de Contrata.

Lo que participo a VV.II, para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 17 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 17 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CA-87/06-P).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras Reparac. G.º 60 viv. Bda. la Poz en Bornos, correspondientes al Expediente CA-87/06P, a favor de la Empresa Cotexsa, en la cantidad de 22.432.749 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 0,9255 sobre el Presupuesto de Contrata.

Lo que participo a VV.II, para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 17 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 17 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CA-87/01P).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente los obras Rep. saneamiento Bdo. Ntro. P.J. Nozarenos (Cádiz) correspondientes al expediente CA-87/01P, a favor de la empresa «Vías y Obras, en la cantidad de 5.186.619 pesetas, que representan un coeficiente de adjudicación de 0,99 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 17 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 17 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-86/13P).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras «Reparación estructuras blq. 204 P2 San Pablo correspondiente al expediente SE-86/13P, a favor de la empresa «Cotexsa» en la cantidad de 2.205.250 pesetas, que representan un coeficiente de adjudicación de 0,998 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 17 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico,

co, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 20 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CO-86/060).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: Edificación de 14 viviendas en Zuheros (Córdoba), correspondiente al expediente CO-86/060, a favor de la empresa D. Juan Cordobés Sánchez, cantidad de 49.450.801 Ptas., que representan un coeficiente de adjudicación del 1% sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 20 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 20 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CO-86/070).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: Edificación de 71 viviendas en Los Moreros (Córdoba), correspondiente al expediente CO-86/070, a favor de la empresa Constructora San José, S.A. en la cantidad de 232.800.000 pto., que representan un coeficiente de adjudicación de 4,22% sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 20 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 21 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (GR-85/120).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: Edificación de 74 viviendas en Puebla de D. Fadrique (Granada), correspondientes al expediente GR-85/120, a favor de la empresa Construcciones Gámez Ramos, S.A. en la cantidad de 245.762.795 pto., que representan un coeficiente de adjudicación de 9,50% sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 21 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 22 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CO-86/090).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: Edificación de 20 viviendas en Rute (Córdoba), correspondientes al expediente CO-86/090, a favor de la empresa COOP. INDUSTRIAL CONSTRUCTORA LOJEÑA-NTRO. PADRE JESUS NAZARENO, en la cantidad de 59.605.257 Ptas., que representan un coeficiente de adjudicación del 7% sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 22 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretaria General Técnica, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 23 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (MA-86/140).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: Terminación de 50 vvdas. y urbanización en Yunquera correspondientes al expediente MA-86/140, a favor de la empresa FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. en la cantidad de 170.931.179 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 9,66% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 23 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 23 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (H-85/02-TA).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: Rehabilitación del Teatro Calón de Bonares (Huelva) correspondientes al expediente H-85/02-TA, a favor de la empresa Constructora Interurbana, S.A. en la cantidad de 36.455.392 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 8,50% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 23 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 23 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (MA-86/100).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: Edificación de 75 viviendas en Alora (Málaga) correspondientes al expediente MA-86/100, a favor de la empresa Auxini, S.A. en la cantidad de 282.225.354 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación

de 8,50% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 23 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 27 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CO-87/09-P).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras derribo y traslado de la UVA P^o Las Moreras correspondientes al Expediente CO-87/09-P, a favor de la empresa Fergar Andalucía, S.L. en la cantidad de 22.092.137 pesetas, que representan un coeficiente de adjudicación de 0,9 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 27 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 27 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (MA-84/360).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: Edificación de 60 viviendas en Nerja (Málaga) correspondientes al expediente MA-84/360, a favor de la empresa Sdad. Coop. Torroxeña de la Construcción en la cantidad de 200.036.656 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 4,98% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 27 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 27 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (H-86/100).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: Edificación de 30 viviendas en Silas de Calañas (Huelva) correspondientes al expediente: H-86/100, a favor de la empresa Narciso López de Tejada en la cantidad de 118.445.004 ptas., que representan un coeficiente de 0% sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 27 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 27 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (H-85/040).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: Edificación de 15 viviendas unifamiliares en el Cerro del Andévalo correspondientes al expediente: H-85/040, a favor de la empresa Narcisca López de Tejada en la cantidad de 58.356.539 ptas., que representan un coeficiente de 0% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 27 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmas. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 29 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-87/09-P).

Ilustrísimos Señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras Rep. cubiertas Barrio C, P° San Pablo, Sevilla, correspondiente al Expediente SE- 87/09-P., a favor de la empresa Const. Sando, S.A. en la cantidad de 59.379.000 pesetas, que representan un coeficiente de adjudicación de 0,84 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 29 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 31 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CO-87/08-P).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras derribo y traslado de la UVA P° Las Palmeras, correspondientes al Expediente CO-87/08-P, a favor de la empresa Fergar Andalucía, S.L. en la cantidad de 11.712.047 pesetas, que representan un coeficiente de adjudicación de 0,995% sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 31 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

RESOLUCION de 31 de julio de 1987, de la Dirección General de Carreteros, por lo que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con admisión previo. (PP. 776/87).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha resuelto anunciar a Subasto con Admisión Previa las obras que a continuación se especifican:

GRANADA

JA-1-GR-148-160 «Autovía Sevilla-Granada-Bozo. Acondicionamiento y desdoblamiento de la carretera N-342, p.k. 473,000 al 482,500. Tramo: Huétor-Tajar».

Presupuesto de contrata: 1.149.585.924 ptas.

Plazo de ejecución: Veintidós (22) meses.

Clasificación requerida: Grupo A, B, G; Subgrupo, 2, 3, 1;

Categoría e, e, e.

Fianza Provisional: 22.991.718 ptas.

JA-1-GR-145-157 «Autovía Sevilla-Gronada-Bozo. Acondicionamiento y desdoblamiento de la carretera N-342, p.k. 444,500 al 454,500. Tramo: Lachar-Santa Fe».

Presupuesto de contrata: 1.210.872.012 ptas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

Clasificación requerida: Grupo A, B, C; Subgrupo: 2, 2 y 3, 1;

Categoría: e, e, e.

Fianza Provisional: 24.217.440 ptas.

MALAGA

JA-1-MA-118 «Proyecto de acondicionamiento de la CN-342, p.k. 21,600 al 33,950. Tramo: Antequera-Campillos (2ª Fase)».

Presupuesto de contrata: 401.220.975 ptas.

Plazo de ejecución: Quince (15) meses.

Clasificación requerida: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e.

Fianza provisional: 8.024.420 ptas.

Exposición del expediente: Los proyectos. Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicos, Cuadros Resúmenes y de Característicos y demás documentación estarán expuestos para su examen en las Delegaciones Provinciales correspondientes y en la Dirección General de Carreteros de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 14 de septiembre de 1987, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plazo de la Contratación, núm. 3, de Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre n° 1, «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre n° 2, «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula número 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre n° 3, «Proposición Económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalan en la cláusula 6.4. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 22 de septiembre de 1987, a las 11,30 h., en la Sala del edificio de la Plaza de la Contratación, núm. 3, de Sevilla.

Declaración de urgencia: Todos los contratos de las obras de este anuncio han sido declarados de urgencia a los efectos prevenidos en el art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los Anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizarán el oportuno prorrateo.

Sevilla, 31 de julio de 1987.- El Director General, José Salgueiro Carmona.

RESOLUCION de 6 de agosto de 1987, de la Dirección

General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reestructuración y ampliación de la estación de autobuses de Almería.

A los efectos previstos en el art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y en el art. 119 de su Reglamento:

Esta Dirección General de Transportes, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, ha acordado hacer pública la adjudicación de las obras de Reestructuración y Ampliación de la Estación de Autobuses de Almería a la empresa ANMON, S.A., por un importe de 77.411.145 ptas.

Sevilla, 6 de agosto de 1987.- El Director General.

RESOLUCION de 6 de agosto de 1987, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa (J-85/060) (PD. 770/87).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa, la obra que a continuación se especifica:

Título: Edificación de 15 viviendas en Huelma-Solero (Jaén)
Expediente: J-85/060
Presupuesto contractual: 46.126.440
Plazo de ejecución: 18 meses
Fianza provisional: 922.529
Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría E

Esta obra ha sido declarada de urgencia por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes de fecha 5 de junio de 1987.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resumen y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial de Jaén, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 8 de septiembre de 1987, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación 3 de Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre nº 1: «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de los Administrativos Particulares, específico de cada obra.

Sobre nº 2: «Criterios objetivos para la admisión previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula nº 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre nº 3: «Proposiciones económicas», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos señalados en la cláusula 6.4. del pliego de las Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizarán por la Mesa de Contratación el día 16 de septiembre de 1987, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 6 de agosto de 1987.- El Director General, José Ramón Moreno.

RESOLUCION de 6 de agosto de 1987, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa (CO-85/06-AS) (PD. 771/87).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta con

Admisión Previa, la obra que a continuación se especifica:

Título: Rehabilitación de 12 viviendas en Bujalance (Córdoba)
Presupuesto contractual: 53.394.342
Plazo de ejecución: 16 meses
Fianza provisional: 1.067.887 Pts.
Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría D
Expediente: CO-85/06-AS

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resumen y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial respectiva, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 4 de septiembre de 1987, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación 3 de Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre nº 1: «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de los Administrativos Particulares, específico de cada obra.

Sobre nº 2: «Criterios objetivos para la admisión previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula nº 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre nº 3: «Proposiciones económicas», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos señalados en la cláusula 6.4. del pliego de las Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizarán por la Mesa de Contratación el día 16 de septiembre de 1987, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 6 de agosto de 1987.- El Director General, José Ramón Moreno.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 23 de julio de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de asistencia técnica (8/87/010).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública adjudicación definitiva del contrato de Asistencia Técnica que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de Concurso Público, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: Evaluación de las pérdidas de agua de riego en el Campo de Dalías (Almería). Expte. nº 8/87/010.

Fecha adjudicación definitiva: 22 junio 87

Importe adjudicación: 19.029.434 pts.

Empresa adjudicataria: EPTISA

Sevilla, 23 de julio de 1987.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 23 de julio de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obra (4/87/026).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública adjudicación definitiva del contrato de obra que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de Concurso, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: Anulación del sondeo en el río Almanchares en el T.M. de Canillas del Aceituno en la provincia de Málaga. Expte. n° 4/87/026

Fecha adjudicación definitiva: 25 junio 1987
 Importe adjudicación: 17.976.250 pts.
 Empresa adjudicataria: INGENISA

Sevilla, 23 de julio de 1987.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 28 de julio de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de suministro (3/87/906).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública adjudicación definitiva del contrato de suministro que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de C. directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: Carrozamiento de seis vehículos autobombas todo terreno.

Fecha adjudicación definitiva: 7 de julio 1987
 Importe adjudicación: 32.240.000 pts.
 Empresa adjudicataria: COMERCIAL ABENGOA S.A.

Sevilla, 28 de julio de 1987.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 28 de julio de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obra.

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública adjudicación definitiva del contrato de obra que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de C. directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: Mejora de la red de riego Sector II de la zona regable del Bembezar, Poblado de Rivero. T.M. Posadas. Córdoba.

Fecha adjudicación definitiva: 15 de junio 1987
 Importe adjudicación: 5.546.826 pts.
 Empresa adjudicataria: CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ C.B.

Sevilla, 28 de julio de 1987.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 28 de julio de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obra (3/87/608).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública adjudicación definitiva del contrato de obra que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de C. directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: Mejora y reparación del camino est. de Huesa-Huesa. Tramo: «C.P. Morra de la Balsa al Río Guadiana Menor» del Monte Dehesa Guadiana del término municipal de Quesoda (Jaén).

Fecha adjudicación definitiva: 15 de junio 1987
 Importe adjudicación: 8.998.462 pts.
 Empresa adjudicataria: ANTHOS S.A.

Sevilla, 28 de julio de 1987.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 28 de julio de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de asistencia técnica (3/87/901).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública adjudicación definitiva del contrato de A. técnica que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de C. directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: Contratación de recursos aéreos para la lucha contra incendios forestales.

Fecha adjudicación definitiva: 7 de julio 1987
 Importe adjudicación: 9.950.000 pts.
 Empresa adjudicataria: HELICSA-HELICOPTEROS S.A.

Sevilla, 28 de julio de 1987.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 29 de julio de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (86/539).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: Contratación dique n° 0 en el barranco del Aguila en la vertiente Sur de la Sierra de Gador. (Almería). (N° 86/018 de los de ICONA-IARA).

Fecha adjudicación definitiva: 26 de junio 1987
 Importe adjudicación: 40.850.000 pts.
 Empresa adjudicataria: PECUNE S.A.

Sevilla, 29 de julio de 1987.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 27 de julio de 1987, de la Secretaría General del Servicio Andaluz de Salud, por lo que se publican adjudicaciones definitivas efectuadas en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, y conforme a la propuesta elevada por el Director General de Infraestructuras y Contrataciones del Servicio Andaluz de Salud, esta Secretaría General hace públicas las siguientes adjudicaciones definitivas; todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y el 119 de su Reglamento.

SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Objeto: Adjudicación definitiva del Concurso Centralizado 23/87 S, para la adquisición de Guantes de uso Clínico con destino a las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.

Adjudicación definitiva: 2 de julio de 1987

EMPRESAS E IMPORTE DE LAS ADJUDICACIONES:

Lote n° 1. Guantes de Látex Quirúrgico Estériles.
 A Trevenol, S.A.
 Importe Unitario: 51,00 ptas., según su oferta Base.

Lote n° 2. Guantes de Látex de Uso General Ambidiestro.
 A Molnlycke, S.A.
 Importe Unitario: 12,40, según su oferta Base.

Lote n° 3. Guantes de un sólo uso.
 Concepto n° 1, estériles.
 A José Queraltó Rosal, S.A.
 Importe Unitario: 3,40 ptas., según su oferta variante I.

Concepto n° 2, No estériles.
 A José Queraltó Rosal, S.A.
 Importe Unitario: 0,80 ptas., según su oferta Base.

Importe total de las adjudicaciones: 43.750.000 Ptas.

Sevilla, 27 de julio de 1987.- El Secretario General, Eduardo Vigil Martín.

RESOLUCION de 7 de agosto de 1987, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan concursos para adquisición de suministros en el ámbito de esta comunidad Autónoma (133/87 S, RO) (PD. 772/87).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987 de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, y conforme a la propuesta elevada por la Dirección General de Infraestructuras y Contrataciones del Servicio Andaluz de Salud, esta Secretaría General ha resuelto anunciar los Concursos que se indican, con los requisitos que asimismo se señalan:

Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud

Datos del suministro: Concurso Público Centralizado 133/87 S, R.O., para el Equipamiento de Laboratorios del Hospital Clínico de Málaga.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de veinticinco millones de pesetas (25.000.000 ptas.).

Fianza provisional: Su importe asciende a quinientas mil pesetas (500.000 ptas.) que podrán depositar los licitadores por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Exposición del expediente: Las Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a este Concurso, podrá examinarse y adquirirse en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Infraestructura y Contrataciones-Servicio de Gestión de Obras e Instalaciones), sito en C/ Federica Sánchez Bedoyo, nº 3 de Sevilla.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los mencionados Servicios Centrales en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el día, fecha y hora que se especificará en el Tablón de Anuncios de estos Servicios Centrales, al menos con 48 horas de antelación.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 7 de agosto de 1987.- El Secretario General, Eduardo Vigil Martín.

RESOLUCION de 7 de agosto de 1987, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras en el ámbito de esta Comunidad Autónoma. (GP. 2/87) (PD. 773/87).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987 de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, y conforme a la propuesta elevada por la Dirección General de Infraestructuras y Contrataciones del Servicio Andaluz de Salud, esta Secretaría General ha resuelto anunciar los Concursos que se indican, con los requisitos que asimismo se señalan:

Dirección General del Servicio Andaluz de Salud en Granada

Datos de la obra: Se convoca Subasta G.P. 2/87, para la contratación de los Obras de Reforma de la Central Térmica de la Lavandería Centralizada de la Ciudad Sanitaria «Virgen de las Nieves», de Granada.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de cuarenta y cuatro millones doscientas dieciséis mil quinientas ochenta y seis pesetas (44.216.586 ptas.).

Fianza provisional: Su importe asciende a ochocientos ochenta y cuatro mil trescientas treinta y dos pesetas (884.332 ptas.), que podrán depositar los licitadores por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente Concurso.

Exposición del expediente: La documentación relativa a esta Subasta podrá examinarse en las dependencias de la Gerencia Provincial del Servicio Andaluz de Salud en Granada, sita en C/ Ancha de Gracia, nº 6 - 2º.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes: las proposiciones deberán presentarse en mano, a bien por Correo en los términos previstos por la vigente normativa, en las citadas dependencias en el plazo máximo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y antes de las 14,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones: Se realizará a partir del quinto día de finalización del plazo y el día y la hora se publicarán en el Tablón de Anuncios de dicha Gerencia Provincial, con al menos 72 horas de antelación.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 7 de agosto de 1987.- El Secretario General, Eduardo Vigil Martín.

RESOLUCION de 7 de agosto de 1987, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan concursos para la contratación del servicio de mantenimiento integrado de las instalaciones del hospital camarcol de la Seguridad Social en Riotinto. (1/86) (PD. 774/87).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987 de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, y conforme a lo propuesto elevada por la Dirección General de Infraestructuras y Contrataciones del Servicio Andaluz de Salud, esta Secretaría General ha resuelto anunciar los Concursos que se indican, con los requisitos que asimismo se señalan:

Gerencia Provincial del Servicio Andaluz de Salud en Huelva

Contratación de servicios: Concurso Público 1/87, para la contratación del Servicio de Mantenimiento Integral de las Instalaciones del Hospital Comarcal de la Seguridad Social en Riotinto.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación osciende a cuarenta y un millones achocientos mil pesetas (41.800.000 ptas.).

Fianza provisional: Su importe asciende a ochocientos treinta y seis mil pesetas (836.000 ptas.), que podrán depositar los licitadores por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Exposición del expediente: Los pliegos de condiciones y demás documentación relativa a este Concurso, podrá examinarse y adquirirse en la Gerencia Provincial de Huelva, sita en C/ Gran Vía, 6, 21071 de Huelva.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la mencionado Gerencia Provincial en el plazo de veinticinco días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 14,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este concurso.

Apertura de proposiciones: La fecha de apertura de Plicas se realizará en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas. Si dicha día fuera sábado, se postergaría dicha sesión al primer día hábil siguiente.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 7 de agosto de 1987.- El Secretario General, Eduardo Vigil Martín.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 21 de julio de 1987, por la que se hace pública la adjudicación de contratos de obras que se indican.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento ha acordado hacer pública la adjudicación de fecha 7 de julio de 1987, del contrato de obras que a continuación se indica.

1. Sustitución de 16 unidades de EGB en el Colegio Público Ciudad de Popayán de Málaga, adjudicado a la empresa Constructora San José, S.A. por un importe de 151.475.000 pesetas.

Sevilla, 21 de julio de 1987

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 21 de julio de 1987, por la que se hace pública la adjudicación de contratos de obras que se indican.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento ha acordado hacer pública la adjudicación de fecha 20 de julio de 1987, del contrato de obras que a continuación se indica.

1. Adaptación aulas taller en el Centro de Enseñanzas Integradas de Córdoba, a favor de la empresa Constructora San José, S.A. por un importe de pesetas 33.850.009.

Sevilla, 21 de julio de 1987

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 21 de julio de 1987, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de contratos de obras que se indican.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento ha acordado hacer público la adjudicación de fecha 20 de julio de 1987, del contrato de obras que a continuación se indica.

1. Construcción de Pobellón Anexo en la Facultad de Derecho de Málaga, adjudicado por el sistema de contratación directa, a la empresa PEFERSAN, S.A. por un importe de 14.420.000 pesetas.

Sevilla, 21 de julio de 1987

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 21 de julio de 1987, por la que se hace pública la adjudicación de contratos de obras que se indican.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento General de Contratación, ha acordado hacer públicas las adjudicaciones definitivas de fecha 10 de julio de 1987, de los contratos de obras que a continuación se indican, convocadas por Resolución de fecha 28 de abril de 1987 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 18 de mayo de 1987).

1. Remodelación de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Sevilla, adjudicado por el sistema de subasta con admisión previa, a la empresa Alpresa y Díaz, S.L. por un importe de 65.832.451 pesetas.

2. Construcción de 16 unidades de EGB en el C.P. Generalísimo Francisco de Almería, adjudicado por el sistema de subasta con admisión previa, a la empresa Gocal, S.A., por un importe de 99.440.000 pesetas.

3. Construcción de 8 ud. E.G.B. y 2 uds. de preescolar en el C.P. Cerro de los Toledanos de Fernán Núñez (Córdoba), adjudicado por el sistema de subasta con admisión previa, a la empresa Constructora San José, S.A. por un importe de pesetas 67.760.000.

Sevilla, 21 de julio de 1987

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 31 de julio de 1987, de la Delegación

Provincial de Jaén, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de obras que se indican.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Jaén, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública las adjudicaciones definitivas de obras de 31 de julio de 1987, de los contratos que a continuación se indican:

Alcaudete. Construcción de muro de contención en el C.P. «San Miguel» de Los Noguerones, a Jubuconsa en la cantidad de 10.740.000,00 pesetas.

Chilluévar. Urbanización y cerramiento C.P. «Nº Sra. de Paz» a Agrupación Temporal de Empresas Felipe Galiano Pardo, S.A. y Aurelia Sánchez Carrillo en la cantidad de 9.838.619,00 pesetas.

Ibros. Reparación general C.P. «Nº Sra. de los Remedios» a Juan Antonio Gutiérrez García en la cantidad de 6.200.000,00 pesetas.

Jaén. Instalación de calefacción en I.B. «Jabalous» a Instalaciones Hernández, S.A. en la cantidad de 9.414.728,00 pesetas.

Linares. Reparación de aulas en C.P. «Santa Engracia» a Sucesores de Antonio Domínguez Marín, S.L. en la cantidad de 6.045.000,00 pesetas.

Siles. Construcción 2º fase polideportivo en I.F.P. a D. Juan Martín Córdoba en la cantidad de 13.000.000,00 pesetas.

Torredonjimeno. Reparación patios, aseos y sala de profesores en C.P. «Puerta de Martas» a Bibián Moreno Messía en la cantidad de 5.500.000,00 pesetas.

Villanueva de Arzobispo. Urbanización de la Escuela Hogar «Bellovista» a Agrupación Temporal de Empresas Felipe Galiano Pardo, S.A. y Aurelio Sánchez Carrillo en la cantidad de 12.388.061,00 pesetas.

Jaén, 31 de julio de 1987.- El Delegado, Francisco Soriano Serrano.

RESOLUCION de 3 de agosto de 1987, por la que se hace pública la adjudicación por concurso público del contrato de suministro, entrega e instalación de mobiliario, con destino a Centros de enseñanzas básicas, medias y programas especiales, dependientes de la Consejería.

Por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia del día 27 de abril de 1987, se aprobó un gasto de 938.405.870 pesetas, para la adjudicación del contrato de «Suministro, entrega e instalación de mobiliario con destino a centros de Enseñanzas Básicas, Medias y Programas Especiales, dependientes de la consejería», y por Resolución de 27 de abril de 1987 (BOE nº 40, de 12 de mayo y BOJA nº 118, de 18 de mayo), se anunció concurso público.

Habiéndose cumplido los trámites que en materia de concursos dispone la vigente Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, así como los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, vistos los informes de la Comisión Calificadora y de acuerdo con la propuesta de la Comisión Asesora.

Esto Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto:

Primero. Adjudicar a los siguientes licitadores los lotes y por los importes que a continuación se indican:

NIVEL: BASICAS			
EMPRESA ADJUDICATARIA			
(46) FEDERICO GINER, S.A. CTRA. ALCIRA, KM. 3'75 46760-TABERNES DE VALLDIGNA			
LOTE	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
MESA RECTANGULAR CON TRES (2)	485	8.385	4.066.725
MESA DE PROFESOR C/SILLON (6)	651	16.390	10.669.690
BANCO PARA PREESCOLAR (7)	396	3.275	1.296.900
SILLA TAPIZADA (8)	363	3.090	1.121.670
MESA DE REUNIONES C/ SEIS (16)	196	27.725	5.434.100
MESA DE LABORATORIO E.G.B (17)	222	17.875	3.968.250
SILLA BRAZO-PALA (19)	1937	4.100	7.941.700
MESA DE DIBUJO C/ TABURET (25)	33	9.500	313.500

BUTACAS MODULARES C/ MESI (27)	185	35.590	6.584.150
ARMARIO CON PUERTAS DE MA (31)	47	8.485	398.795
PUPIPRE UNIPERSONAL PEQUE (33)	1859	4.440	8.253.960
TOTAL EMPRESA			50.049.640

(47) MANUFACTURAS ALCO, S.A.
POLIG.Industr. BARRIO DE ZALAIN
31780-VERA DE BIDASOA

PERCHA DE OCHO GANCHOS (9)	2392	875	2.093.000
TOTAL EMPRESA			2.093.000

(50) FORESPAN, S.A.
CTRA. HAZARRON, S/N
30120-EL PALMAR

MESA TRAPEZOIDAL CON TRES (1)	495	8.285	4.101.075
MESA DE PROFESOR C/SILLON (6)	651	16.380	10.663.300

NIVEL: BASICAS

EMPRESA ADJUDICATARIA

(50) FORESPAN, S.A.
CTRA. HAZARRON, S/N
30120-EL PALMAR

LOTE	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
MESA DE DIRECTOR CON SILL (12)	67	43.550	2.917.850
SILLA BRAZO-PALA (19)	1943	4.090	7.946.870
MESA DE DESPACHO CON SILL (28)	62	24.850	1.540.700
PUPIPRE UNIPERSONAL PEQUE (33)	929	4.443	4.127.547
TOTAL EMPRESA			31.297.422

(58) MOSTOLES INDUSTRIAL, S.A.
GRANADA, S/N
MOSTOLES

ESTANTERIA ABIERTA A UNA (32)	1095	5.495	6.017.025
TOTAL EMPRESA			6.017.025

(59) MANUFACT. METALICAS JEVIT S.A.
CORTE, S/N
31350-PERALTA

BANCO DE PASILLO (21)	91	10.600	964.600
TOTAL EMPRESA			964.600

(61) SACAI, S.A.L.
CTRA. TOLEDO, KM.19'5/P.I. BORRACHITOS
FUENLABRADA (MADRID)

MESA TRAPEZOIDAL CON TRES (1)	505	8.115	4.098.075
MESA RECTANGULAR CON TRES (2)	748	0.165	6.107.420
ENCERADO PREESCOLAR (4)	256	10.675	2.732.800
TABLERO DE CORCHO (5)	1212	4.520	5.478.240

NIVEL: BASICAS

EMPRESA ADJUDICATARIA

(61) SACAI, S.A.L.
CTRA. TOLEDO, KM.19'5/P.I. BORRACHITOS
FUENLABRADA (MADRID)

LOTE	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PUPIPRE UNIPERSONAL GRAND (14)	1905	4.478	8.530.590
MESA LECTURA-COMEDOR C/ S (15)	772	17.337	13.384.164
MESA DE LABORATORIO E.G.B (17)	600	16.555	9.933.000
TOTAL EMPRESA			50.264.289

(63) F.L. ANTONIO BETERE, S.A.
CTRA. SEVILLA-MALAGA, KM. 13'6
41500-ALCALA DE GUADAIRA

MESA TRAPEZOIDAL CON TRES (1)	981	8.360	8.201.160
MESA RECTANGULAR CON TRES (2)	606	8.390	5.084.340
TABLERO DE CORCHO (5)	1749	4.700	8.220.300
MESA DE PROFESOR C/SILLON (6)	485	17.590	8.531.150
BANCO PARA PREESCOLAR (7)	400	3.240	1.296.000
SILLA TAPIADA (8)	527	3.198	1.685.346
PUPIPRE UNIPERSONAL MEDIA (13)	9711	4.433	43.046.863

PUPIPRE UNIPERSONAL GRAND (14)	6326	4.495	28.435.370
MESA LECTURA-COMEDOR C/ S (15)	1484	17.398	25.818.632
MESA DE TALLER (18)	255	19.400	4.947.000
ENCERADO P-1 (20)	425	10.900	4.632.500
BANCO DE PASILLO (21)	138	10.600	1.462.800
BUTACAS MODULARES C/ MESI (27)	116	37.900	4.396.400
ARMARIO VITRINA CON PUERT (30)	629	10.300	6.478.700
ARMARIO CON PUERTAS DE MA (31)	92	8.568	788.256

NIVEL: BASICAS

EMPRESA ADJUDICATARIA

(63) F.L. ANTONIO BETERE, S.A.
CTRA. SEVILLA-MALAGA, KM. 13'6
41500-ALCALA DE GUADAIRA

LOTE	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PUPIPRE UNIPERSONAL PEQUE (33)	2833	4.370	12.380.210
ESTANTERIA MOVIL CON CAVE (35)	189	13.254	2.505.006
TOTAL EMPRESA			167.912.033

(64) MANUFACTURAS JUPE, S.A.
BARRIO DE ERGOBIA, POL. IND. N 26
20014-SAN SEBASTIAN

MESA DE LABORATORIO E.G.B (17)	340	17.497	5.948.980
TOTAL EMPRESA			5.948.980

(65) P. DE LA OLIVA, S.A.
C/ BAROMETRO, N 2-4-6
TORREJON DE ARDOZ

MESA DE PROFESOR C/SILLON (6)	260	16.390	4.261.400
ENCERADO P-1 (20)	568	10.900	6.191.200
TOTAL EMPRESA			10.452.600

(72) AGRUM, S.A.
C/ LITERATO AZORIN, 37
46006-VALENCIA

ALFOMBRA (3)	457	10.600	4.844.200
RETRATO DEL REY (22)	2150	585	1.257.750
JUOGO DE BANDERAS (23)	104	10.716	1.114.464
TOTAL EMPRESA			7.216.414

NIVEL: BASICAS

EMPRESA ADJUDICATARIA

(74) IMASOTO, S.A.
C/ FABERO, 22
28940-FUENLABRADA

LOTE	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
MESA DE DIBUJO C/ TABURET (25)	13	10.100	131.300
TOTAL EMPRESA			131.300

(111) ROMERO, S.A.
C/ CAUCHO, 57-59
TORREJON DE ARDOZ (MADRID)

ARMARIO DE UNA PUERTA Y-C (29)	1134	9.700	10.999.800
ARMARIO VITRINA CON PUERT (30)	419	10.300	4.315.700
ARMARIO CON PUERTAS DE MA (31)	102	7.800	795.600
ESTANTERIA ABIERTA A UNA (32)	1479	5.425	8.023.575
TOTAL EMPRESA			24.134.675

(112) LUIS CORDON MURIEL
POL.IND. EL PINO/PARC.14;NAVES 3-4
41016-SEVILLA

MESA TRAPEZOIDAL CON TRES (1)	506	8.100	4.098.600
MESA RECTANGULAR CON TRES (2)	613	8.300	5.087.900
PUPIPRE UNIPERSONAL MEDIA (13)	2110	4.370	9.220.700
PUPIPRE UNIPERSONAL GRAND (14)	3195	4.450	14.217.750
PUPIPRE UNIPERSONAL PEQUE (33)	2886	4.290	12.380.940
TOTAL EMPRESA			45.005.890

NIVEL: BASICAS

EMPRESA ADJUDICATARIA

(182) CYMA FUEGO, S. COOP. LTDA.
CTRA. LA PALOMA, 101
30169-SAN GINES

LOTE	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
EXTINTOR DE INCENDIOS (11)	974	3.445	3.355.430
TOTAL EMPRESA			3.355.430

(184) AVIRA, S.A.
FELIPE ASENJO, 32. POL. COBO CALLEJA.
28940-FUENLABRADA

MESA DE TALLER (18)	255	19.399	4.946.745
TOTAL EMPRESA			4.946.745

(195) KEY, S.A.
BARRIO OIQUINA,
ZUMAIA (GUTPUZCOA).

ARMARIO DE UNA PUERTA Y C (29)	525	9.500	4.987.500
ESTANTERIA ABIERTA A UNA (32)	554	5.425	3.005.450
ESTANTERIA MOVIL CON GAVE (35)	79	12.700	1.003.300
TOTAL EMPRESA			8.996.250

(262) ENRIQUE MARTINEZ LOPEZ
ALMERIA, 17
LUBRIN(ALMERIA)

SILLA TAPIZADA (8)	116	2.700	1.123.200
TOTAL EMPRESA			1.123.200

NIVEL: BASICAS

EMPRESA ADJUDICATARIA

(263) INDUSTRIAS MODULARES, S.A.
POLG. IND. EL PINO PAR. 17 C/CENTRAL 51
SEVILLA

LOTE	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
ARMARIO DE UNA PUERTA Y C (29)	385	10.387	3.998.995
ESTANTERIA ABIERTA A UNA (32)	553	5.435	3.005.555
ESTANTERIA MOVIL CON GAVE (35)	116	12.995	1.507.420
TOTAL EMPRESA			8.511.970

(264) TABERVALL, S.A.
CTRA. DE TABERNES S/N KM. 0,400
TABERNES DE VALLDIGNA

PUPITRE UNIPERSONAL GRAND (14)	1264	4.496	5.682.944
TOTAL EMPRESA			5.682.944
TOTAL NIVEL			504.629.123
BAJA			293.397
DESIERTOS			0

NIVEL: MEDIAS

EMPRESA ADJUDICATARIA

(46) FEDERICO GIHER, S.A.
CTRA. ALCIRA, KM. 3'75
46760-TABERNES DE VALLDIGNA

LOTE	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
MESA DE PROFESOR C/SILLON (6)	222	16.390	3.630.580
SILLA TAPIZADA (8)	111	3.090	342.990
MESA DE REUNIONES C/ SEIS (16)	39	27.725	1.081.275
SILLA DRAZO-PALA (19)	698	4.108	2.861.800
PUPITRE UNIPERSONAL EE.FM (24)	3114	4.850	15.102.900

MESA DE DIBUJO C/ TABURET (25)	335	9.500	3.182.500
BUTACAS MODULARES C/ MEST (27)	67	35.590	2.384.530
ARMARIO CON PUERTAS DE MA (31)	65	8.485	551.525
MESA DE LABORATORIO TIPO (38)	1005	30.464	30.656.320

TOTAL EMPRESA 67.002.420

(47) MANUFACTURAS ALCO, S.A.
POLIG. INDUSTRI. BARRIO DE ZALAIN
31780-VERA DE BIDASOA

PERCHA DE OCHO GANCHOS (9)	348	875	304.500
TOTAL EMPRESA			304.500

(50) FORESPAN, S.A.
CTRA. HAZARRON, S/N
30120-EL PALMAR

MESA DE PROFESOR C/SILLON (6)	222	16.300	3.636.360
MESA DE DIRECTOR CON SILL (12)	12	43.550	522.600
SILLA DRAZO-PALA (19)	699	4.090	2.858.910
PUPITRE UNIPERSONAL EE.FM (24)	2076	4.050	10.008.600

NIVEL: MEDIAS

EMPRESA ADJUDICATARIA

(50) FORESPAN, S.A.
CTRA. HAZARRON, S/N
30120-EL PALMAR

LOTE	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
MESA DE DESPACHO CON SILL (28)	56	24.850	1.391.600
MESA MURAL PARA LABORATOR (37)	393	53.900	21.182.700
TOTAL EMPRESA			39.660.770

(58) MOSTOLES INDUSTRIAL, S.A.
GRANADA, S/N
MOSTOLES

ESTANTERIA ABIERTA A UNA (32)	276	5.495	1.516.620
TOTAL EMPRESA			1.516.620

(59) MANUFACT. METALICAS JEVIT S.A.
CORTE, S/N
31350-PERALTA

BANCO DE PASILLO (21)	200	10.600	2.120.000
TOTAL EMPRESA			2.120.000

(61) SACAT, S.A.L.
CTRA. TOLEDO, KM. 19'5/P.I. BORRACHITOS
FUENLABRADA (MADRID)

TABLERO DE CORCHIO (5)	423	4.520	1.911.960
MESA LECTURA-COMEDOR C/ S (15)	236	17.337	4.091.532
TOTAL EMPRESA			6.003.492

NIVEL: MEDIAS

EMPRESA ADJUDICATARIA

(63) F.L. ANTONIO DETERE, S.A.
CTRA. SEVILLA-MALAGA, KM. 13'6
41500-ALCALA DE GUADAIRA

LOTE	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
TABLERO DE CORCHIO (5)	611	4.700	2.071.700
MESA DE PROFESOR C/SILLON (6)	165	17.590	2.902.350
SILLA TAPIZADA (8)	161	3.198	514.878
MESA LECTURA-COMEDOR C/ S (15)	454	17.398	7.898.692
MESA DE TALLER (18)	48	19.400	931.200
ENCERADO P-1 (20)	237	10.900	2.583.300
BANCO DE PASILLO (21)	300	10.600	3.180.000

PUPITRE UNIPERSONAL EE.MM (24)	12722	4.750	60.429.500
DUTACAS MODULARES C/ MESI (27)	42	37.900	1.591.800
ARMARIO VITRINA CON PUERT (30)	389	10.300	4.006.700
ARMARIO CON PUERTAS DE MA (31)	130	8.568	1.113.840
CAMPANA RECOGIDA GASES (36)	104	41.790	4.346.160
MESA MURAL PARA LABORATOR (37)	129	54.450	7.024.050
MESA DE LABORATORIO TIPO (38)	2311	33.980	78.527.780

TOTAL EMPRESA 177.921.950

(65) P. DE LA OLIVA, S.A.
C/ BAROMETRO, N 2-4-6
TORREJON DE ARDOZ

MESA DE PROFESOR C/SILLON (6)	89	16.390	1.458.710
ENCERADO P-1 (20)	316	10.900	3.444.400

NIVEL: MEDIAS

EMPRESA ADJUDICATARIA

(72) AGRUM, S.A.
C/ LITERATO AZORIN, 37
46006-VALENCIA

LOTE	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
RETRATO DEL REY (22)	798	585	466.830
JUEGO DE BANDERAS (23)	66	10.716	707.256
TOTAL EMPRESA			1.174.086

(74) INASOTO, S.A.
C/ FABERO, 22
28940-FUENLABRADA

MESA DE DIBUJO C/ TABURET (25)	135	10.100	1.363.500
TOTAL EMPRESA			1.363.500

(111) ROMERO, S.A.
C/ CAUCHO, 57-59
TORREJON DE ARDOZ (MADRID)

ARMARIO DE UNA PUERTA Y C (29)	206	9.700	1.998.200
ARMARIO VITRINA CON PUERT (30)	259	10.300	2.667.700
ARMARIO CON PUERTAS DE MA (31)	142	7.800	1.107.600
ESTANTERIA ABIERTA A UNA (32)	373	5.425	2.023.525
TOTAL EMPRESA			7.797.025

(112) LUIS CORDON MURIEL
POL.IND. EL PINO/PARC.14;NAVES 3-4
41016-SEVILLA

PUPITRE UNIPERSONAL EE.MM (24)	3248	4.650	15.103.200
TOTAL EMPRESA			15.103.200

NIVEL: MEDIAS

EMPRESA ADJUDICATARIA

(115) TECNY STAND
CAMINO DE LEADORES, S/N
EL PALMAR (MURCIA)

LOTE	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
BOTIQUIN (10)	383	3.832	1.467.656
ESTANTERIA METALICA (26)	140	5.355	749.700
TOTAL EMPRESA			2.217.356

(172) COELDISA.
LAUREL, 10.
28005-MADRID

PERCHA DE OCHO GANCHOS (9)	352	865	304.480
TOTAL EMPRESA			304.480

(181) METASOLA, S.A.
VELAZQUEZ, S/N.
41500-ALCALA DE GUADAIRA

MESA DE PROFESOR C/SILLON (6)	168	17.300	2.906.400
SILLA TAPIZADA (8)	169	3.050	515.450

MESA DE DIRECTOR CON SILL (12)	8	44.250	354.000
MESA DE REUNIONES C/ SEIS (16)	59	27.690	1.633.710
SILLA BRAZO-PALA (19)	2151	3.990	8.582.490
ENCERADO P-1 (20)	237	10.900	2.583.300
MESA MURAL PARA LABORATOR (37)	130	53.900	7.007.000
TOTAL EMPRESA			23.582.350

NIVEL: MEDIAS

EMPRESA ADJUDICATARIA

(182) CYMA FUEGO, S. COOP. LTDA.
CTRA. LA PALOMA, 101
30169-SAN GINES

LOTE	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
EXTINTOR DE INCENDIOS (11)	589	3.445	2.029.105
TOTAL EMPRESA			2.029.105

(184) AVIRA, S.A.
FELIPE ASENJO, 32. POL. COBO CALLEJA.
28940-FUENLABRADA

MESA DE TALLER (18)	48	19.399	931.152
TOTAL EMPRESA			931.152

(195) KEY, S.A.
BARRIO OIQUINA,
ZUMAIA (GUIPUZCOA).

ARMARIO DE UNA PUERTA Y C (29)	96	9.500	912.000
ESTANTERIA ABIERTA A UNA (32)	140	5.425	759.500
TOTAL EMPRESA			1.671.500

(262) ENRIQUE MARTINEZ LOPEZ
ALMERIA, 17.
LUBRIN(ALHERIA)

SILLA TAPIZADA (8)	127	2.700	342.900
TOTAL EMPRESA			342.900

(263) INDUSTRIAS MODULARES S.A.
POLG.IND.EL PINO PAR.17 C/CENTRAL51
SEVILLA

ARMARIO DE UNA PUERTA Y C (29)	70	10.387	727.090
---------------------------------	----	--------	---------

NIVEL: MEDIAS

EMPRESA ADJUDICATARIA

(263) INDUSTRIAS MODULARES S.A.
POLG.IND.EL PINO PAR.17 C/CENTRAL51
SEVILLA

LOTE	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
ESTANTERIA ABIERTA A UNA (32)	139	5.435	755.465
TOTAL EMPRESA			1.482.555

TOTAL NIVEL 358.232.071

BAJA 742.679

DESIERTOS 0

NIVEL: ESPECIALES

EMPRESA ADJUDICATARIA

(46) FEDERICO GINER, S.A.
CTRA. ALCIRA, KM. 3'75
46760-TABERNES DE VALLEDIGNA

LOTE	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
MESA DE PROFESOR C/SILLON (6)	45	16.390	737.550
SILLA TAPIZADA (8)	80	3.090	247.200
MESA DE LABORATORIO E.G.B (17)	9	17.875	160.875
SILLA BRAZO-PALA (19)	227	4.100	930.700
PUPITRE UNIPERSONAL EE.MM (24)	388	4.850	1.881.000

ARMARIO CON PUERTAS DE MA (31)	109	8.485	924.865
TOTAL EMPRESA			4.882.990

(47) MANUFACTURAS ALCO, S.A.
POLIG.Industr. BARRIO DE ZALAIN
31780-VERA DE BIDASOA

PERCHA DE OCHO GANCHOS (9)	87	875	76.125
TOTAL EMPRESA			76.125

(50) FORESPAN, S.A.
CTRA. MAZARRON, S/N
30120-EL PALMAR

MESA DE PROFESOR C/SILLON (6)	45	16.380	737.100
SILLA BRAZO-PALA (19)	227	4.090	928.430
PUPITRE UNIPERSONAL EE.NM (24)	259	4.850	1.256.150
TOTAL EMPRESA			2.921.680

NIVEL: ESPECIALES

EMPRESA ADJUDICATARIA

(58) MOSTOLES INDUSTRIAL, S.A.
GRANADA, S/N
MOSTOLES

LOTE	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
ESTANTERIA ABIERTA A UNA (32)	138	5.495	758.310
TOTAL EMPRESA			758.310

(59) MANUFACT. METALICAS JEVIT S.A.
CORTE, S/N
31350-PERALTA

BANCO DE PASILLO (21)	18	10.600	190.800
TOTAL EMPRESA			190.800

(61) SACAI, S.A.L.
CTRA. TOLEDO, KM.19'5/P.I. BORRACHITOS
FUENLABRADA (MADRID)

TABLERO DE CORCHO (5)	41	4.520	185.320
MESA LECTURA-COMEDOR C/ S (15)	492	17.337	8.529.804
MESA DE LABORATORIO E.G.B (17)	24	16.555	397.320
TOTAL EMPRESA			9.112.444

(62) F.L. ANTONIO DETERE, S.A.
CTRA. SEVILLA-MALAGA, KM. 13'6
41500-ALCALA DE GUADAIRA

TABLERO DE CORCHO (5)	59	4.700	277.300
MESA DE PROFESOR C/SILLON (6)	34	17.590	598.060
SILLA TAPIZADA (8)	116	3.198	370.960
MESA LECTURA-COMEDOR C/ S (15)	945	17.398	16.441.110
MESA DE TALLER (18)	256	19.400	4.966.400

NIVEL: ESPECIALES

EMPRESA ADJUDICATARIA

(63) F.L. ANTONIO DETERE, S.A.
CTRA. SEVILLA-MALAGA, KM. 13'6
41500-ALCALA DE GUADAIRA

LOTE	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
ENCERADO P-1 (20)	130	10.900	1.417.000
BANCO DE PASILLO (21)	26	10.600	275.600
PUPITRE UNIPERSONAL EE.NM (24)	1584	4.750	7.524.000
ARMARIO VITRINA CON PUERT (30)	49	10.300	504.700
ARMARIO CON PUERTAS DE MA (31)	218	8.568	1.867.024
TOTAL EMPRESA			34.242.962

(64) MANUFACTURAS JUPE, S.A.
BARRIO DE ERGODIA, POL. IND. N 26
20014-SAN SEBASTIAN

MESA DE LABORATORIO E.G.B (17)	14	17.497	244.958
TOTAL EMPRESA			244.958

(65) P. DE LA OLIVA, S.A.
C/ BAROMETRO, N 2-4-6
TORREJON DE ARDOZ

MESA DE PROFESOR C/SILLON (6)	18	16.390	295.020
ENCERADO P-1 (20)	173	10.900	1.885.700
TOTAL EMPRESA			2.180.720

(72) ARIHIM, S.A.
C/ LITERATO AZORIN, 37
46006-VALENCIA

ALFONDRA (3)	199	10.600	2.109.400
RETRATO DEL REY (22)	30	505	17.550

NIVEL: ESPECIALES

TOTAL EMPRESA

(111) ROMERO, S.A.
C/ CAUCHO, 57-59
TORREJON DE ARDOZ (MADRID)

ARMARIO DE UNA PUERTA Y C (29)	38	9.700	368.600
ARMARIO VITRINA CON PUERT (30)	33	10.300	339.900
ARMARIO CON PUERTAS DE MA (31)	239	7.800	1.864.200
ESTANTERIA ADIERTA A UNA (32)	186	5.425	1.009.050
TOTAL EMPRESA			3.581.750

(112) LUIS CORDON MURIEL
POL.IND. EL PINO/PARC.14;NAVES 3-4
41016-SEVILLA

PUPITRE UNIPERSONAL EE.NM (24)	405	4.650	1.883.250
TOTAL EMPRESA			1.883.250

(115) TECNY STAND
CAMINO DE LEADORES, S/N
EL PALMAR (MURCIA)

BOTIQUIN (10)	6	3.832	22.992
ESTANTERIA METALICA (26)	80	5.355	471.240
TOTAL EMPRESA			494.232

(172) COELDISA.
LAUREL, 10.
28005-MADRID

PERCHA DE OCHO GANCHOS (9)	88	865	76.120
TOTAL EMPRESA			76.120

NIVEL: ESPECIALES

EMPRESA ADJUDICATARIA

(181) METASOLA, S.A.
VELAZQUEZ, S/N.
41500-ALCALA DE GUADAIRA

LOTE	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
MESA DE PROFESOR C/SILLON (6)	34	17.300	588.200
SILLA TAPIZADA (8)	122	3.050	372.100
SILLA BRAZO-PALA (19)	699	3.990	2.789.010
ENCERADO P-1 (20)	130	10.900	1.417.000
TOTAL EMPRESA			5.166.310

(182) CYMA FUEGO, S. COOP. LTDA.
CTRA. LA PALOMA, 101
30169-SAN GINES

EXTINTOR DE INCENDIOS (11)	78	3.445	268.710
TOTAL EMPRESA			268.710

(184) AVIRA, S.A.
FELIPE ASENJO, 32. POL. COBO CALLEJA.
28940-FUENLABRADA

MESA DE TALLER (18)	256	19.399	4.966.144
TOTAL EMPRESA			4.966.144

(195) KEY, S.A.
BARRIO OIQUINA,
ZUMAIA (GUIPUZCOA).

ARMARIO DE UNA PUERTA Y C (29)	18	9.500	171.000
---------------------------------	----	-------	---------

ESTANTERIA ABIERTA A UNA (32)	70	5.425	379.750
TOTAL EMPRESA			550.750
NIVEL: ESPECIALES			
EMPRESA ADJUDICATARIA			
(262) ENRIQUE MARTINEZ LOPEZ ALMERIA, 17 LUBRIN(ALMERIA)			
LOTE	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
SILLA TAPIZADA (8)	92	2.700	248.400
TOTAL EMPRESA			248.400
(263) INDUSTRIAS MODULARES, S.A. POLG. IND. EL PINO PAR. 17 C/CENTRAL 51 SEVILLA			
ARMARIO DE UNA PUERTA Y C (29)	13	10.387	135.071
ESTANTERIA ABIERTA A UNA (32)	70	5.435	380.450
TOTAL EMPRESA			515.481
TOTAL NIVEL			74.489.086
BAJA			19.514
DESIERTOS			0

El importe total adjudicado asciende a 937.350.280 pesetas, que se abonarán con cargo a los créditos 7.19.03.665.00.000.6; 675.00.000.7; 615.00.000.1; 625.00.000.2; 605.00.000.0 y 7.19.88.605.00, del Presupuesto de gastos de la Consejería de Educación y Ciencia, lo que supone una baja de 1.055.590 pesetas.

Segundo: las empresas adjudicatarias vendrán obligadas a constituir una fianza definitiva del 4% y a la formalización del contrato, en la cuantía, forma y plazos que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El plazo de fabricación del material adjudicado terminará el día 1 de marzo de 1988, en la forma que determina el Pliego.

Sevilla, 3 de agosto de 1987

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 3 de agosto de 1987, por la que se hace pública la adjudicación por concurso pública del contrato de suministro, entrega e instalación de equipo didáctico, con destino a centros de enseñanzas básicas, medios y programas especiales, dependientes de la Consejería.

Por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia del día 29 de abril de 1987, se aprobó un gasto de 626.030.700, pesetas, para la adjudicación del contrato de «Suministro, entrega e instalación de Equipo didáctico con destino a centros de Enseñanzas Básicas, Medios y Programas Especiales, dependientes de la Consejería», y por Resolución de 29 de abril de 1987 (BOE núm. 118 de 18 de mayo y BOJA núm. 40 de 12 de mayo), se anunció concurso público.

Habiéndose cumplido los trámites que en materia de concurso dispone la vigente Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, así como los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, vistas los informes de la Comisión Calificadora y de acuerdo con la propuesta de la Comisión Asesora.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto:

Primero: Adjudicar a los siguientes licitadores los lotes y por los importes que a continuación se indican:

NIVEL: BASICAS			
EMPRESA ADJUDICATARIA			
(9) EDICIONES VICENS VIVES AVDA. DE SARRIA, 130 08017-BARCELONA			
LOTE	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
MAPAS HISTORICOS MURALES (72)	53	25.000	1.325.000
TOTAL EMPRESA			1.325.000

(22) EDUCTRADE, S.A. C/ MARCELINO ALVAREZ, 21 28017-MADRID			
COLECCION DE FRANELOGRAMA (27)	5	12.070	60.350
ESQUELETO HUMANO (33)	76	30.000	2.280.000
COLECCION DISCOS (56)	79	48.170	3.805.430
MATERIAL GENERAL C.H. E.G (69)	131	137.750	18.045.250
MATERIAL AREA DE SOCIALIX (98)	218	21.154	4.611.572
MATERIAL AREA DE LENGUAJE (100)	18	20.920	376.560
MATERIAL AREA LOGICO-MATE (101)	163	23.550	3.838.650
MATERIAL AREA DE EXPRESIO (102)	88	23.105	2.033.240
TOTAL EMPRESA			35.051.052
(27) AQUIVIRA, S.A. C/ SANTA CLARA, 17 41002-SEVILLA			
MATERIAL AUDIOVISUAL DE F (1)	228	22.700	5.175.600
JUEGO PARA ENCERADO (ESCU (29)	79	990	78.210
PROYECTOR DIAPOSITIVAS (51)	96	16.720	1.557.120
MATERIAL AREA DE EXPRESIO (102)	131	23.850	3.124.350
TOTAL EMPRESA			9.935.280

NIVEL: BASICAS

EMPRESA ADJUDICATARIA

(53) EL CORTE INGLES, S.A.
PLAZA DUQUE DE LA VICTORIA, 10
41007-SEVILLA

LOTE	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
MAPAS MURALES (31)	28	12.386	346.808
PROYECTOR DIAPOSITIVAS (51)	101	15.463	1.561.763
CADERA ALTA FIDELIDAD (71)	171	85.100	11.148.100
TOTAL EMPRESA			13.056.671

(66) INDUST. COMERCIAL FEGRAM, S.A.
C/ AMBROSIO VALLEJO, 21
28039-MADRID

EQUIPO DE PRETECNOLOGIA (39)	202	11.822	2.388.044
TOTAL EMPRESA			2.388.044

(72) AGRUM, S.A.
C/ LITERATO AZORIN, 37
46006-VALENCIA

FRANELOGRAFO (25)	70	2.787	195.090
TOTAL EMPRESA			195.090

(74) IMASOTO, S.A.
C/ FABERO, 22
28940-FUENLABRADA

MESA SOPORTE PARA APARATO (26)	260	5.400	1.404.000
TOTAL EMPRESA			1.404.000

NIVEL: BASICAS

EMPRESA ADJUDICATARIA

(79) UNION MUSICAL ESPAOLA, S.A.
CRA. DE SAN JERONIMO, 26
MADRID

LOTE	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
EQUIPO DE EXPRESION DINAM (55)	53	76.096	4.033.088
TOTAL EMPRESA			4.033.088

(80) SOGERSA
C/ SAN MARCOS, 43
MADRID

ESTEREOSCOPIO DE ESPEJO (2)	89	6.810	606.090
BOMBE CLASTICO (34)	196	31.500	6.174.000
EQUIPO DE MAQUETAS (60)	125	47.500	5.937.500
EQUIPO MECANICA ALUMNOS D (61)	196	38.730	7.591.080
EQUIPO ENERGIAS ALTERNATI (65)	115	97.500	11.212.500
TOTAL EMPRESA			31.521.170

(81) ENOSA
AVDA. SAN LUIS, 91
28033-MADRID

MICROSCOPIO PARA ALUMNOS (36)	160	33.490	5.358.400
--------------------------------	-----	--------	-----------

LUPA BINOCULAR PARA ALUMN (37)	546	31.072	16.965.312
GLOBO TERRAQUEO MUDO (53)	120	2.287	274.440
EQUIPO CAMPO E.G.B. (59)	158	60.400	9.543.200
EQUIPO MECANICA ALUMNOS D (61)	196	36.495	7.153.020
EQUIPO DE OPTICA ALUMNOS (62)	369	15.320	5.653.080
EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y (63)	789	17.675	6.875.575
MATERIAL VIDRIO E.G.B. (67)	49	48.220	2.362.780

NIVEL: BASICAS

EMPRESA ADJUDICATARIA

(81) EMOZA AVDA. SAN LUIS, 91 28033-MADRID			
	LOTE	UNIDADES	PRECIO UNITARIO
	MATERIAL AREA PSICOMETRIC (99)	104	21.520
	TOTAL EMPRESA		56.423.887
(83) DISTESA C/ PUERTO RICO, 6-A 28016-MADRID			
	ESTEROSCOPIO DE ESPEJO (2)	89	7.700
	JUEGO DE CUERPOS GEOMETRI (30)	87	15.000
	MATERIAL APOYO INGLES E.G (58)	100	19.300
	BALANZAS (68)	136	14.580
	TOTAL EMPRESA		5.903.180
(87) INGENIERIA DIDACTICA. S.A. C/ ALMANSA, 73 28040-MADRID			
	PANTALLA DE 1,5 * 1,5 (24)	466	5.890
	TOTAL EMPRESA		2.744.740
(118) GRUPO SADED. ALMANSA, 73. 28040-MADRID			
	CINTAS CASSETTES S/ REGIS (23)	266	1.327
	RADIO-CASSETTE (50)	121	22.560
	EQUIPO DE INSTRUMENTOS LA (64)	126	109.300
	MATERIAL AREA PSICOMETRIC (99)	104	22.540

NIVEL: BASICAS

EMPRESA ADJUDICATARIA

(118) GRUPO SADED. ALMANSA, 73. 28040-MADRID			
	LOTE	UNIDADES	PRECIO UNITARIO
	MATERIAL AREA DE LENGUAJE (100)	12	17.230
	TOTAL EMPRESA		19.453.862
(119) AUDIOVISUALES LIN. S.A. FERNAN CONZALES, 66 28009-MADRID			
	MICROSCOPIO PARA ALUMNOS (36)	241	32.000
	LUPA BINOCULAR PARA PROFE (42)	116	50.000
	TOTAL EMPRESA		13.512.000
(124) ZOCALO, S.A. HERNOSILLA, 117. MADRID.			
	ESQUELETO HUMANO (33)	77	29.980
	MAPAS MURALES MUDOS (52)	92	11.000
	TOTAL EMPRESA		3.320.460
(152) CASAHOL, S.L. ANTONIA OJAT, 31 41001-SEVILLA			
	MESA SOPORTE PARA APARATO (26)	50	5.788
	TOTAL EMPRESA		209.400

NIVEL: BASICAS

EMPRESA ADJUDICATARIA

(168) BROQUINA HARTENBUSCH, 5. 28010-MADRID			
	LOTE	UNIDADES	PRECIO UNITARIO
	MATERIAL VIDRIO E.G.B. (67)	74	54.850
	TOTAL EMPRESA		4.058.900
(175) SISTEMAS EDUCATIVOS, S.A. SIERRA DE GUADARRAMA, 6 Y 8. SAN FERNANDO DE RENARES(MADRID)			
	CASETA METEOROLOGICA (35)	113	41.000
	TOTAL EMPRESA		4.633.000
(179) ELECTRONICA DIGITAL, S.A. BUENTA DE LA SALUD. EDIF. PRADO 1. 41004-SEVILLA			
	RETROPROTECTOR (40)	219	48.500
	TOTAL EMPRESA		10.621.500
(184) AVIRA, S.A. FELIPE ASEJO, 32. POL. CODO CALLEJA. 28940-FUENLABRADA			
	FRANEOLOGRAFO (25)	70	3.995
	TOTAL EMPRESA		279.650

NIVEL: BASICAS

EMPRESA ADJUDICATARIA

(266) HIARES EDITORIAL, S.A. CEREJOS, 14. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES, MAD			
	LOTE	UNIDADES	PRECIO UNITARIO
	DOCUMENTOS TEMATICOS DE D (28)	22	25.500
	TOTAL EMPRESA		561.000
(269) MONTELET Y ESTEBAN, S.A. RIERA DE SAN CUCAT, 1. MONTECADA I REIXAC (BARCELONA)			
	REACTIVOS E.G.B. (66)	124	20.809
	TOTAL EMPRESA		2.580.316
(272) ANTONIO COOERQUE, S.A. ATOCHA, 82. MADRID.			
	ARMARIO DE PRETECNOLOGIA (38)	95	84.990
	TOTAL EMPRESA		8.074.050
(277) COMERCIAL BEAGRISA, S.A. REUS, B. CARABANHEL ALTO. MADRID.			
	GLOBOS TERRAQUEOS (32)	6	2.870
	TOTAL EMPRESA		17.220

NIVEL: BASICAS

EMPRESA ADJUDICATARIA

(280) EDITORIAL ALHAMBRA, S.A. CLAUDIO COELLO, 65. MADRID.			
	LOTE	UNIDADES	PRECIO UNITARIO
	MATERIAL APOYO FRANCES E. (57)	92	17.500
	TOTAL EMPRESA		1.610.000
(282) PEDRO REDIU VIVES BLASCO DE GARAT, 92. TERRASSA (BARCELONA)			
	COLECCION DE ROCAS Y MINE (70)	118	15.900
	TOTAL EMPRESA		1.876.200
	TOTAL NIVEL		234.868.760
	BAJA		21.706.840
	DESIERTOS		1.620.000

NIVEL: MEDIAS

EMPRESA ADJUDICATARIA

LOTE	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
(9) EDICIONES VICENS VIVES AVDA. DE SARRIA, 130 08017-BARCELONA			
MAPAS HISTORICOS MURALES (72)	55	25.000	1.375.000
TOTAL EMPRESA			1.375.000

(22) EDUCTRADE, S.A.
C/ MARCELINO ALVAREZ, 21
28017-MADRID

COLECCION DE FRANELOGRAMA (27)	1	12.070	12.070
ESQUELETO HUMANO (33)	21	30.000	630.000
OSCILOSCOPIO DOBLE TRAZA (48)	20	67.900	2.037.000
COLECCION DISCOS (56)	65	48.170	3.131.050
AGITADOR MAGNETICO EE.MM. (94)	40	12.980	519.200
MATERIAL AREA DE SOCIALIZ (98)	1	21.154	21.154
MATERIAL AREA DE LENGUAJE (100)	1	20.920	20.920
MATERIAL AREA LOGICO-MATE (101)	1	23.550	23.550
TOTAL EMPRESA			6.394.944

(27) AQUIVIRA, S.A.
C/ SANTA CLARA, 17
41002-SEVILLA

COLECCION DE MAPAS TOPOGR (31)	82	16.892	1.385.144
COLECCION FOTOGRAFIAS AER (5)	73	24.000	1.752.000
EQUIPO DE MODELOS MOLECUL (45)	111	34.000	3.774.000
CUBETA DE ONDAS EE.MM. (47)	30	63.000	1.890.000
PROYECTOR DIAPOSITIVAS (51)	39	16.220	632.580

NIVEL: MEDIAS

EMPRESA ADJUDICATARIA

LOTE	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
(27) AQUIVIRA, S.A. C/ SANTA CLARA, 17 41002-SEVILLA			
COLECCION DE DIAPOSITIVAS (77)	88	63.654	5.601.552
MODELOS ORBITALES EE.MM. (95)	69	10.100	696.900
MATERIAL AREA DE EXPRESIO (102)	1	23.850	23.850
TOTAL EMPRESA			15.756.026

(53) EL CORTE INGLÉS, S.A.
PLAZA DUQUE DE LA VICTORIA, 10
41002-SEVILLA

PROYECTOR DIAPOSITIVAS (51)	41	15.463	633.983
CADENA ALTA FIDELIDAD (71)	29	85.100	2.467.900
MATERIAL CARTOGRAFICO EE. (73)	123	14.461	1.778.703
TOTAL EMPRESA			4.880.586

(66) INDUST.COMERCIAL FEGRAM, S.A.
C/ AMBROSIO VALLEJO, 21
28039-MADRID

EQUIPO DE PRETECNOLOGIA (39)	4	11.822	47.288
HERRAMIENTAS LABORATORIO (96)	42	49.947	2.097.774
TOTAL EMPRESA			2.145.062

NIVEL: MEDIAS

EMPRESA ADJUDICATARIA

LOTE	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
(74) IMASOTO, S.A. C/ FABERO, 22 28940-FUENLABRADA			
MESA SOPORTE PARA APARATO (26)	81	5.400	437.400
TOTAL EMPRESA			437.400

(79) UNION MUSICAL ESPAÑOLA, S.A.
C/RA. DE SAN JERONIMO, 26
MADRID

EQUIPO DE EXPRESION DINAM (55)	1	76.096	76.096
TOTAL EMPRESA			76.096

(80) SOGERESA
C/ SAN MARCOS, 43
MADRID

ESTEREOSCOPIO DE ESPEJO (2)	140	6.810	953.400
BOMBRE CLASICO (34)	52	31.500	1.638.000
EQUIPO DE MAQUETAS (60)	39	47.500	1.852.500
EQUIPO ENERGIAS ALTERNATI (65)	28	97.500	2.730.000
MATERIAL GENERAL QUIMICA (78)	93	44.150	4.105.950
MATERIAL GENERAL CIENCIAS (81)	358	33.310	11.924.980
COLECCION DIAPOSITIVAS MI (83)	47	16.500	775.500
EQUIPO MECANICA ALUMNOS E (87)	167	55.000	9.185.000
TOTAL EMPRESA			33.165.330

NIVEL: MEDIAS

EMPRESA ADJUDICATARIA

LOTE	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
(81) ENOSA AVDA. SAN LUIS, 91 28033-MADRID			
LUPA BINOCULAR PARA ALUMN (37)	199	31.072	6.183.328
MICROSCOPIO BIOLOGICO PAR (41)	39	71.980	2.807.220
COLECCION DE FORMAS CRIST (43)	47	44.390	2.086.330
COLECCION DE PREPARACIONE (44)	87	8.500	739.500
MICROSCOPIO PARA ALUMNOS (49)	229	38.875	8.902.375
GLOBO TERRAQUED MUDO (53)	98	2.287	224.126
MATERIAL GENERAL FISICA E (86)	41	118.846	4.872.686
EQUIPO DE OPTICA ALUMNOS (89)	168	26.775	4.498.200
EQUIPO DE CAMPO CC.NN. EE (91)	59	40.537	2.391.683
TOTAL EMPRESA			32.705.448

(83) DISTESA
C/ PUERTO RICO, 6-A
28016-MADRID

ESTEREOSCOPIO DE ESPEJO (2)	140	7.700	1.078.000
BALANZAS (68)	292	14.580	4.257.360
TOTAL EMPRESA			5.335.360

(87) INGENIERIA DIDACTICA, S.A.
C/ ALMANSA, 73
28040-MADRID

PANTALLA DE 1,5 * 1,5 (24)	189	5.890	1.113.210
TOTAL EMPRESA			1.113.210

NIVEL: MEDIAS

EMPRESA ADJUDICATARIA

LOTE	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
(118) GRUPO "ADEL. ALMANSA, 73. 28040-MADRID			
CINTAS CASSETTES S/ REGIS (23)	102	1.327	135.354
RADIO-CASSETTE (50)	19	22.960	436.240
EQUIPO INSTRUMENTOS LABOR (90)	13	148.000	1.924.000
TOTAL EMPRESA			2.495.594

(119) AUDIOVISUALES LIN, S.A.
FERNAN GONZALEZ, 66
28009-MADRID

LUPA BINOCULAR PARA PROFE (42)	22	50.000	1.600.000
TOTAL EMPRESA			1.600.000

(124) SOCALO, S.A.
HERMOSILLA, 117.
MADRID.

ESQUELETO HUMANO (33)	21	29.980	629.580
APARATO PARA ESTUDIO DE L (46)	33	14.950	493.350
MAPAS MURALES MUDOS (52)	69	11.000	759.000
TOTAL EMPRESA			1.881.930

(125) ALMACENES ARCOS, S.A.
PLUS ULTRA, 8.
21001-HUELVA

FRIGORIFICO-OLLA EXPRES Y (84)	42	44.000	1.848.000
TOTAL EMPRESA			1.848.000

NIVEL: MEDIAS

 EMPRESA ADJUDICATARIA

(131) SIDAC
 C/ HASTERRER, 12
 BARCELONA

LOTE	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y (88)	152	51.000	7.752.000
TOTAL EMPRESA			7.752.000

(152) CASAMOL, S.L.
 ANTONIA DIAZ, 31
 41001-SEVILLA

MESA SOPORTE PARA APARATO (26)	15	5.788	86.820
TOTAL EMPRESA			86.820

(168) DROQUIMA
 HARTZENBUSCH, 5.
 28010-MADRID

VIORIO QUIMICA EE.MM. (79)	94	54.450	5.118.300
TOTAL EMPRESA			5.118.300

(175) SISTEMAS EDUCATIVOS,S.A.
 SIERRA DE CUADARRAMA, 5 Y B.
 SAN FERNANDO DE HENARES(MADRID)

CASETA METEOROLOGICA (35)	51	41.000	2.091.000
TOTAL EMPRESA			2.091.000

NIVEL: MEDIAS

 EMPRESA ADJUDICATARIA

(179) ELECTRONICA DIGITAL,S.A.
 PUERTA DE LA SALUD,EDIT.PRADO 1.
 41004-SEVILLA

LOTE	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
RETROPROYECTOR (40)	63	48.500	3.055.500
TOTAL EMPRESA			3.055.500

(214) DISMAT,S.L.
 PRINCIPE DE VIANA,2.
 BILBAO (VIZCAYA).

PH-METRO DIGITAL PORTATIL (93)	36	35.000	1.260.000
TOTAL EMPRESA			1.260.000

(269) MONTPLET Y ESTEBAN,S.A.
 RIERA DE SAN CUCAT,1.
 MONTCADA I RELIXAC (BARCELONA)

REACTIVOS CIENCIAS NATURA (97)	41	110.436	4.527.076
TOTAL EMPRESA			4.527.076

(272) ANTONIO CODERQUE,S.A.
 ATOCNA, 82.
 MADRID.

ARMARIO DE PRETECNOLOGIA (38)	2	84.990	169.980
TOTAL EMPRESA			169.980

NIVEL: MEDIAS

 EMPRESA ADJUDICATARIA

(276) RNOS,ALAMO,S.L.
 RESINA,38.
 MADRID.

LOTE	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
VIDRIO ESMERILADO QUIMICA (80)	29	9.300	269.700
TOTAL EMPRESA			269.700

(277) COMERCIAL BEAGRISA,S.A.
 REUS,8.
 CARABANCHEL ALTO. MADRID.

GLOBOS TERRAQUEOS (32)	47	2.870	134.890
TOTAL EMPRESA			134.890

(280) EDITORIAL ALHAMBRA,S.A.
 CLAUDIO COELLO,65.
 MADRID.

MATERIAL DE APOYO LITERAT (74)	81	21.500	1.741.500
---------------------------------	----	--------	-----------

MATERIAL DE APOYO INGLES (75)	93	15.000	1.395.000
TOTAL EMPRESA			3.136.500
TOTAL NIVEL			138.812.552
BAJA			5.532.448
DESERTOS			13.618.000

NIVEL: ESPECIALES

 EMPRESA ADJUDICATARIA

(22) EDUCTRADE, S.A.
 C/ MARCELINO ALVAREZ, 21
 28017-MADRID

LOTE	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
MATERIAL GENERAL PREESCOL (13)	214	45.625	9.763.750
EQUIPO EXPRESION PLASTICA (15)	91	31.155	2.835.105
COLECCION DE FRANELOGRAMA (27)	486	12.070	5.866.020
ESQUELETO HUMANO (33)	30	30.000	900.000
OSCILOSCOPIO DOBLE TRAZA (48)	12	67.900	814.800
COLECCION DISCS (56)	41	48.170	1.974.970
AGITADOR MAGNETICO EE.MM. (94)	5	12.980	64.900
MATERIAL AREA DE SOCIALII (98)	220	21.154	6.769.280
MATERIAL AREA DE LENGUAJE (100)	218	20.920	4.560.560
MATERIAL AREA LOGICO-MATE (101)	362	23.550	8.525.100
MATERIAL AREA DE EXPRESIO (102)	128	22.105	2.957.440
EQUIPO FOTOGRAFIA REF (110)	10	119.505	1.195.050
TOTAL EMPRESA			46.226.975

(27) AQUIVIRA, S.A.
 C/ SANTA CLARA, 17
 41002-SEVILLA

COLECCION DE MAPAS TOPOGR (3)	12	16.892	202.704
COLECCION FOTOGRAFIAS AER (5)	10	24.000	240.000
PROYECTOR DIAPOSITIVAS (51)	43	16.220	697.460
MODELOS ORBITALES EE.MM. (95)	10	10.100	101.000
MATERIAL AREA DE EXPRESIO (102)	192	23.850	4.579.200
TOTAL EMPRESA			5.820.364

NIVEL: ESPECIALES

 EMPRESA ADJUDICATARIA

(53) EL CORTE INGLES, S.A.
 PLAZA DUQUE DE LA VICTORIA, 10
 41002-SEVILLA

LOTE	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
MAPAS MURALES (31)	47	12.386	582.142
PROYECTOR DIAPOSITIVAS (51)	45	15.463	695.835
CADEHA ALTA FIDELIDAD (71)	48	85.100	4.084.800
MATERIAL CARTOGRAFICO EE. (73)	17	14.461	245.837
EQUIPO MONTAJE Y PROYECCI (103)	9	355.304	3.197.736
TOTAL EMPRESA			8.806.350

(66) INDUST.COMERCIAL PEGRAM, S.A.
 C/ AMBROSIO VALLEJO, 21
 28039-MADRID

EQUIPO DE PRETECNOLOGIA (39)	441	11.822	5.213.502
HERRAMIENTAS LABORATORIO (96)	10	49.947	499.470
VIDDO SISTEMA VHS (105)	10	139.740	1.397.400
EQUIPO HERRAMIENTAS MADER (108)	2	38.946	77.892
TOTAL EMPRESA			7.188.264

(72) AGRUM, S.A.
 C/ LITERATO ATORIN, 37
 46006-VALENCIA

FRANELOGRAFO (25)	243	2.787	677.241
TOTAL EMPRESA			677.241

NIVEL: ESPECIALES

EMPRESA ADJUDICATARIA

(74) IMASOTO, S.A.
C/ FADERO, 22
28940-FUENLABRADA

LOTE	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
MESA SOPORTE PARA APARATO (26)	74	5.400	399.600
TOTAL EMPRESA			399.600

(79) UNION MUSICAL ESPAÑOLA, S.A.
CRA. DE SAN JERONIMO, 26
MADRID

EOP. DE EXPRESION DINAMIC (14)	99	28.543	2.825.757
EQUIPO DE EXPRESION DINAM (55)	25	76.096	1.902.400
TOTAL EMPRESA			4.728.157

(80) SOGERESA
C/ SAN MARCOS, 43
MADRID

ESTEREOSCOPIO DE ESPEJO (2)	20	6.810	136.200
EQUIPO DE MECANICA ALUMNO (17)	39	27.090	1.056.510
HOMBRE ELASTICO (34)	79	31.500	2.488.500
EQUIPO DE MAQUETAS (60)	52	47.500	2.470.000
EQUIPO ENERGIAS ALTERNATI (65)	35	97.500	3.412.500
MATERIAL GENERAL QUIMICA (78)	11	44.150	485.650
MATERIAL GENERAL CIENCIAS (81)	23	33.310	766.130
COLECCION DIAPOSITIVAS MI (83)	23	16.500	379.500
EQUIPO MECANICA ALUMNOS E (87)	15	55.000	825.000
TOTAL EMPRESA			12.019.990

NIVEL: ESPECIALES

EMPRESA ADJUDICATARIA

(81) ENOSA
AVDA. SAN LUIS, 91
28033-MADRID

LOTE	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
EQUIPO DE OPTICA ALUMNOS (18)	35	14.480	506.800
EQUIPO ELECTRICIDAD Y MAG (19)	30	14.490	434.700
ED. QUIMICA CON REACTIVOS (21)	31	42.630	1.321.530
MAT. GRAL. CIENCIAS NATUR (22)	31	65.895	2.042.745
MICROSCOPIO PARA ALUMNOS (36)	32	33.490	1.071.680
LUPA BINOCULAR PARA ALUMN (37)	81	31.072	2.516.832
MICROSCOPIO BIOLOGICO PAR (41)	21	71.980	1.511.580
COLECCION DE FORMAS CRIST (43)	13	44.390	577.070
COLECCION DE PREPARACIONE (44)	22	6.500	143.000
MICROSCOPIO PARA ALUMNOS (49)	47	38.875	1.827.125
EQUIPO CAMPO E.G.B. (59)	100	60.400	6.040.000
MATERIAL GENERAL FISICA E (86)	13	118.046	1.544.998
EQUIPO DE OPTICA ALUMNOS (89)	15	26.775	401.625
EQUIPO DE CAMPO CC.NH. DE (91)	96	40.537	3.891.552
MATERIAL AREA PSICOMOTRIC (99)	160	21.520	3.443.200
TOTAL EMPRESA			27.318.437

(83) DISTESA
C/ PUERTO RICO, 6-A
28016-MADRID

ESTEREOSCOPIO DE ESPEJO (2)	20	7.700	154.000
EQUIPO DE DRAMATIZACION E (16)	71	50.000	3.550.000
JUEGO DE CUERPOS GEOMETRI (30)	47	15.000	705.000

NIVEL: ESPECIALES

EMPRESA ADJUDICATARIA

(83) DISTESA
C/ PUERTO RICO, 6-A
28016-MADRID

LOTE	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
MATERIAL APOYO INGLES E.G (58)	70	19.300	579.000
BALANZAS (68)	110	14.580	1.603.800
TOTAL EMPRESA			6.591.800

(87) INGENIERIA DIDACTICA, S.A.
C/ ALMANSA, 73
28040-MADRID

PANTALLA DE 1,5 * 1,5 (24)	95	5.890	559.550
TOTAL EMPRESA			559.550

(106) SONY ESPAÑA, S.A.
C/ SABINO DE ARANA, 41
BARCELONA

EQUIPO DE SONIDO (MODULO (9)	5	144.748	723.740
EQUIPO DE SONIDO (MODULO (10)	12	149.968	1.799.616
EQUIPO DE VIDEO (MODULO I (11)	3	1.512.000	4.536.000
TOTAL EMPRESA			7.059.356

(118) GRUPO SABED.
ALMANSA, 73.
28040-MADRID

CIINTAS CASSETTES S/ REGIS (23)	85	1.327	112.795
RADIO-CASSETTE (50)	146	22.960	5.648.160
EQUIPO DE INSTRUMENTOS LA (64)	20	109.300	2.186.000
EQUIPO INSTRUMENTOS LABOR (90)	13	148.000	1.924.000

NIVEL: ESPECIALES

EMPRESA ADJUDICATARIA

(118) GRUPO SABED.
ALMANSA, 73.
28040-MADRID

LOTE	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
MATERIAL AREA PSICOMOTRIC (99)	160	22.540	3.606.400
MATERIAL AREA DE LENGUAJE (100)	146	17.290	2.515.580
TOTAL EMPRESA			15.992.935

(119) AUDIOVISUALES LIM. S.A.
PERMAN GONIALEZ, 66
28009-MADRID

MICROSCOPIO PARA ALUMNOS (36)	47	32.000	1.504.000
LUPA BINOCULAR PARA PROFE (42)	36	50.000	1.800.000
TOTAL EMPRESA			3.304.000

(124) SOCALO,S.A.
HERNANDEZ, 117.
MADRID.

ESQUELETO HUMANO (33)	30	29.980	899.400
APARATO PARA ESTUDIO DE L (46)	10	14.950	149.500
MAPAS MURALES MUDOS (52)	47	11.000	517.000
TOTAL EMPRESA			1.565.900

(131) SIDAC
C/ MASFERRER, 12
BARCELONA

EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y (88)	23	51.000	1.173.000
TOTAL EMPRESA			1.173.000

NIVEL: ESPECIALES

EMPRESA ADJUDICATARIA

(152) CASANOL, S.L.
ANTONIA DIAZ, 31
41001-SEVILLA

LOTE	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
MESA SOPORTE PARA APARATO (26)	14	5.788	81.032
TOTAL EMPRESA			81.032

(168) BROQUIMA
HARTZEBUSCH, 5.
28010-MADRID

VIDRIO QUIMICA EE.MH. (79)	10	54.450	544.500
TOTAL EMPRESA			544.500

(172) COELDISA.
LAUREL, 10.
28005-MADRID

GENERADOR DE 600 WATIOS (12)	6	103.000	618.000
BORNO CERAMICA (111)	5	169.500	847.500
TOTAL EMPRESA			1.465.500

(175) SISTEMAS EDUCATIVOS, S.A.
SIERRA DE GUADARRAMA, 6 Y 8.
SAN FERNANDO DE HENARES (MADRID)

CAJETA METEOROLOGICA (35)	66	41.000	2.706.000
TOTAL EMPRESA			2.706.000

(282) PEDRO REDIU VIVES
BLASCO DE CARAY, 92.
TERRASSA (BARCELONA)

COLECCION DE NOVAS Y NINE (70)	30	15.900	477.000
TOTAL EMPRESA			477.000

NIVEL: ESPECIALES

TOTAL NIVEL 176.676.396

EMPRESA ADJUDICATARIA

BAJA 15.393.704

(179) ELECTRONICA DIGITAL, S.A.
FUENTA DE LA SALUD, EDIF. PRADO I.
41004-SEVILLA

DESIERTOS 17.802.000

TOTAL NIVELES 550.357.708

LOTE	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
RETROPROYECTOR (40)	83	48.500	4.025.500
TOTAL EMPRESA			4.025.500

El importe total adjudicado asciende a 550.357.708 pesetas, que se abonarán con cargo a los créditos 7.19.665.00.000.6; 675.00.000.6; 7.19.605.00.000.5. y 7.19.19.615.00.000.6, del Presupuesto de Gastos de la Consejería de Educación y Ciencia, lo que supone una baja de 42.632.992 pesetas.

(184) AVIRA, S.A.
FELIPE ASENJO, 22. POL. COBO CALLEJA.
28940-FUENLABRADA

FRAMELOGRAFO (25)	243	3.995	970.785
TOTAL EMPRESA			970.785

Segundo: se declaran desiertos los lotes nºs 4, 6, 7, 20, 54, 76, 82, 85, 92, 104, 106, 107, 109, 112, 113 y 114, por un importe de 33.040.000 pesetas.

(214) DISMAI, S.L.
PRINCIPE DE VIANA, 2.
BILBAO (VIZCAYA).

PH-METRO DIGITAL PORTATIL (93)	6	35.000	210.000
TOTAL EMPRESA			210.000

Tercero: Las empresas adjudicatarias vendrán obligadas a constituir una fianza definitiva y o la formalización del contrato, en la cuantía, forma y plazos que determinan el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

(266) HIARES EDITORIAL, S.A.
CEREZOS, 14.
SAN SEBASTIAN DE LOS REYES, MAD

DOCUMENTOS TEMATICOS DE D (28)	40	25.500	1.020.000
TOTAL EMPRESA			1.020.000

El plazo de fabricación del material adjudicado terminará el día 1 de marzo de 1988, en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 3 de agosto de 1987

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

NIVEL: ESPECIALES

EMPRESA ADJUDICATARIA

(272) ANTONIO CODERQUE, S.A.
ATOCHA, 82.
MADRID.

LOTE	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
ARMARIO DE PRETECNOLOGIA (38)	133	84.990	11.303.670
TOTAL EMPRESA			11.303.670

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO de Subasta (PP. 470/87).

(275) DIELORSA,
DR. CARULLA, 31.
BARCELONA.

VIDEO SISTEMA VHS CON TEL (8)	20	150.000	3.000.000
TOTAL EMPRESA			3.000.000

Conforme a lo resuelto por este Ayuntamiento, se convoco subasta pública para contratar la ejecución de obras que después se detallan, para lo que no se requiere aprobación alguna.

Durante el plazo previsto para la presentación de plicas podrá consultarse el expediente en la Dependencia que se indica. Igualmente, durante los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia, podrá reclamarse contra los pliegos de condiciones.

Expte. número: 34/87

Dependencia: Salud, Consumo y Bienestar Social, (Sección Administrativa de Consumo), sita en calle Almansa nº 23.

Objeto de licitación: Obras de reparación de los cubiertas del Mercado Municipal de la Puerta de la Carne.

Organo y fecha de aprobación del gasto y documentos preparatorios: Por la Comisión de Gobierno, en sesión celebrado el 5 de mayo de 1987.

Presentación de Plicas: En el Registro General del Ayuntamiento, Plazo Nueva nº 1, durante los veinte días siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». En caso de ser sábado, se prorrogará hasta el próximo día hábil siguiente.

Formo de presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en dos sobres: en el sobre número uno, se incluirá la plica económica exclusivamente, atendida o modelo, y, en el sobre número dos, la documentación exigida. Ambos sobres, firmados por el licitador o su representante, estarán cerrados y expresarán su contenido y el nombre de aquél.

Documentación exigida:

a) Documentos que acrediten la personalidad del empresario, en los términos previstos en el artículo 25 del Reglamento General de Contratación, y número de identificación fiscal, acompañando, en su caso, la cartulina adhesiva.

b) Documentos expedidos por la Depositaria de Fondos, acreditativos de haberse depositado lo fianzo provisional.

c) Declaración responsable, emitido ante notario público, autoridad judicial, administrativa u Organismo profesional cualificado.

1) De no estar incurso en causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición para contratar con la Administración Pública, previstas en la legislación vigente.

(280) EDITORIAL ALIAMURA, S.A.
CLAUDIO COELLO, 65.
MADRID.

LOTE	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
MATERIAL APOYO FRANCES E. (57)	30	17.500	525.000
MATERIAL DE APOYO INGLES (75)	46	15.000	690.000
TOTAL EMPRESA			1.215.000

2) De estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de las obligaciones con la Seguridad Social, en los términos previstos en el artículo 23 Ter. del Reglamento General de Contratación (R.D. 2528/86).

d) Certificado acreditativo de cuanto impone la Disposición Adicional tercera de la Ley 25/83, sobre incompatibilidades de altos cargos.

e) Las empresas extranjeras presentarán despacho expedido por la Embajada en España en el país respectivo, donde se certifique, que, conforme a la legislación, tienen capacidad para contratar y obligarse. Además, deberán hacer declaración solemne de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles, de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo, directo o indirecto pudieran surgir del contrato. Las empresas extranjeras de Estados que no fueren miembros de la Comunidad Económica Europea, deberán acreditar las circunstancias contenidas en los apartados 2, 3 y 4 del artº 24 del Reglamento General de Contratación (R.D. nº 2528/86, de 28 de noviembre).

Apertura de Pliegos Económicos: A las doce horas del día en que se cumplan los quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si fuere sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

Tipo de licitación: 32.071.360 Pts.

Garantías: Provisional, 641.428 Pts. Definitiva 1.282.855 Pts.

Deberán ingresar en la Caja Municipal, sito en Plaza de la Encarnación nº 24, en las modalidades legalmente establecidas.

Forma de pago: Mediante certificaciones mensuales.

Plazo de ejecución: Noventa días.

Plazo de garantía: Un año.

Consignación Presupuestaria: (021.68286411) y (69086411).

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

Don con domicilio en vecino de y D.N.I., número en nombre enterado del proyecto, presupuesto, pliego de cláusulas particulares y demás documentos aprobados para la realización de las obras de anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, los acepta en todas sus partes y se compromete a efectuar dichas obras por el precio de que representa una baja del% respecto del tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Sevilla, 12 de mayo de 1987.- El Secretario General, Juan Antonio Campora Gamarro.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ANUNCIO de obras (PP. 577/87).

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Granada.

Hace saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 del pasado mes de mayo, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la contratación de las obras siguientes:

Objeto. La contratación, mediante concurso, de las obras de construcción de piscina cubierta, en calle Cañaveral, con presupuestos de ejecución por contrata, que se eleva a ciento catorce millones, novecientas sesenta y tres mil ochocientas cincuenta y nueve (114.963.859) pesetas.

Plazo de ejecución. Las obras deberán ser realizadas, en el plazo de once meses, contados a partir de la fecha de adjudicación definitiva y el abono de las mismas, se efectuará por este Ayuntamiento al contratista, mediante certificaciones mensuales expedidas a su favor, de las que se detraerá el 1%, para efectuar los ensayos técnicos adecuados.

Examen del proyecto. El proyecto y demás documentación relacionada con esta licitación, pueden examinarse, a diario, en horas de 10 a 14, en la Sección de Compras y Patrimonio de este Ayuntamiento.

Garantías. A la propuesta deberá acompañarse carta de pago acreditativa del depósito constituido, por importe de pesetas

1.234.640, que ha sido calculado por aplicación de los porcentajes máximos previstos por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y que deberá formalizarse en alguna de las formas previstas por el artículo 75 del referida texto, precisamente en las arcas municipales. La definitiva, o constituir por el adjudicatario, se calculará en la misma forma.

Modelo de proposición. Los licitadores deberán de ajustarse al modelo de proposición siguiente:

D con D.N.I. de años, actuando en nombre propio o en representación de la empresa con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones que ha de regir en el concurso para la contratación de las obras de construcción de una piscina cubierta, en calle Cañaveral, según proyecto redactado por el Arquitecto, D. Renato Ramírez, se compromete a efectuarlo en la suma de pesetas que incluye el valor de la referida piscina totalmente terminada, I.V.A. incluido, lo que supone una mejora sobre el tipo de licitación de pesetas

En armonía con lo dispuesto por el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en este mismo sobre se incluye memoria explicativa de las obras proyectadas, indicando las mejoras que se pretenden realizar sobre el referido proyecto, que se encuentran incluidas en la oferta recogida anteriormente, así como también se incluyen las referencias relacionadas con la empresa que represento, relativa a obras similares ejecutadas a Corporaciones de Derecho Pública.

Se acompaña también la carta de pago acreditativa del depósito provisional constituido, por importe de 1.234.640

Fecha y firma del oferente,

Plazo de admisión de ofertas. Calificado el expediente de urgente, los licitadores deberán presentar sus ofertas, en la Sección de Compras y Patrimonio, dentro del plazo de diecinueve días, contados a partir del siguiente a la última publicación oficial que se haga en el BOP, en el BOJA, o en BOE, en la forma prevista por el artículo 27.3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, donde serán admitidas hasta la una de la tarde del día del vencimiento del plazo. La apertura tendrá lugar al siguiente día hábil al del vencimiento del plazo, ante la Mesa constituida al efecto, que o admitirá o rechazará los pliegos presentados, pasando a la Comisión informativa de Compras para que ésta eleve propuesta de resolución al Pleno Corporativo. Dicho acto se iniciará a la una de la tarde.

Consignación del gasto. Las obras objeto de este proyecto serán financiadas con fondos municipales y subvención otorgada por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, por 65.000.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 16 de junio de 1987.- El Alcalde. P.D. El Teniente de Alcalde.

ANUNCIO de servicios (PP. 601/87).

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Granada.

Hace saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo último, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso, para la contratación de los trabajos de un programa de lucha antivectorial integrada contra los roedores comensales de la ciudad de Granada y no habiéndose formulado reclamación alguna contra los mismos, por el presente anuncio se convoca dicha licitación con arreglo a los particulares siguientes:

Objeto y tipo de licitación. La contratación de los servicios necesarios para el cumplimiento del plan detallado anteriormente, por el período de tiempo comprendido, entre la fecha de contratación de los mismos, prolongándose para los años 1988, 1989 y 1990, con un presupuesto anual previsto de dieciséis millones de pesetas (16.000.000), que será fraccionado y satisfecho a la empresa que resulte adjudicataria del mismo, mediante certificaciones mensuales, expedidas en forma reglamentaria por el técnico encargado del Servicio correspondiente.

Examen de antecedentes. El expediente relativo a este concurso, lo tramita la Sección de Compras y Patrimonio de este Ayuntamiento, donde puede examinarse, a diario, en horas de 10 a 14, todos los días hábiles, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en alguno de los boletines oficiales en que, reglamentariamente, ha de insertarse.

Garantías. A la propuesta económica, deberá acompañarse corta de pago acreditativa del depósito provisional constituido por importe de pesetas doscientas cuarenta y cinco (245.000), que ha sido calculado por aplicación de los porcentajes máximos previstos por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La fianza definitiva se calculará en la misma forma que la anterior y tanto una como otra podrá constituirse mediante aval, expedido por Entidad facultada para ello con establecimiento abierto en la Provincia de Granada y precisamente en las arcas municipales.

Modelo de proposición: Los licitadores deberán de ajustarse al modelo de proposición siguiente:

D. con D.N.I. actuando en (Su propio nombre o en representación de) de profesión domiciliado en, enterado del Pliego de Condiciones, que ha de regir en el concurso para la contratación de un programa de lucha antivectorial integrada contra los roedores comensales de la ciudad de Granada, se compromete a la prestación de dicho servicio, en la cantidad anual de pesetas (en letra y en número) lo que supone una baja, respecto al tipo de licitación de pesetas, a cuya efecto acompaña la documentación exigida por el artículo 14 del citado Pliego.

Fecha y firma,

Plazo de admisión de ofertas. Los pliegos correspondientes deberán presentarse en la Sección de Compras y Patrimonio, dentro del plazo de los diez días hábiles siguientes, a la publicación de este edicto en alguno de los boletines oficiales de la Provincia, de la Junta de Andalucía o del Estado, en la forma prevista por el artículo 27.3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, donde serán admitidos hasta la una de la tarde del día del vencimiento del plazo. La apertura de los pliegos recibidos tendrá lugar al siguiente día hábil al del vencimiento del plazo, ante la Mesa, que será presidida, por el Sr. Teniente Alcalde, Delegado del Área de Obras Públicas, asistido por el Sr. Secretario General, en cuyo acto se dará lectura a las propuestas recibidas, las cuales pasarán a estudio y propuesta de resolución por una Comisión compuesta con las personas, que se detallan en el artículo 17 del pliego de condiciones aprobado. La Mesa será constituida a la una de la tarde del día antes indicado.

Consignación del gasto. Los gastos derivados del contrato que se celebre en su momento, serán satisfechos en la forma que queda dicha y con cargo a la consignación presupuestaria prevista para ello.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 27 de junio de 1987.- El Alcalde. P.D. El Teniente de Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 694/87).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el Expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Jaén, Paseo de la Estación, 27.

Finalidad de la instalación: Unir mediante cable subterráneo los centros de transformación existentes «Caseta Oficinas-Caseta Garnica», en la ciudad de Arjonilla.

LINEA ELECTRICA

Origen: Caseta «Oficinas», en Arjonilla.

Final: Caseta «Garnica», en Arjonilla.

Tipo: Subterránea en simple circuito.

Longitud en Km.: 0,347.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Al. de 3 x 95 mm² para 18/30 KV.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto, pesetas: 3.190.130.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Paseo de la Estación, n° 42 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicada, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 22 de julio de 1987.- El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 695/87).

De acuerdo con lo establecido, en el Decreto 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el

Expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar:

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Jaén, Paseo de la Estación, 27.

Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro de energía eléctrica en la zona Noroeste de la ciudad de Marmolejo.

LINEA ELECTRICA

Origen: Caseta «Discoteca» en Marmolejo.

Final: Caseta «Santa María» en Marmolejo.

Términos municipales afectados: Marmolejo.

Tipo: Subterránea en simple circuito.

Longitud en Km.: 0,850.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Al. de 3 x 95 mm² para 18/30 KV.

Centro de transformación: Denominado «Pablo Iglesias», intercalado en la línea anterior.

Tipo: Interior.

Potencia: 400 KVA.

Relación: 25.000 + 5% 398/230 Voltios.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto, pesetas: 5.917.281.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Paseo de la Estación, n° 42 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicada, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 22 de julio de 1987.- El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla sobre admisión definitiva de la concesión de explotación Despeñadero II, núm. 7392 (PP. 736/87).

El Delegado Provincial de Economía y Fomento de Sevilla, hace saber:

Que ha sido admitida definitivamente la solicitud de concesión directa de explotación que se indica a continuación:

«Depeñadero II» n° 3.792, cuatro cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), término municipal de Morón de la Fronteira, de la provincia de Sevilla.

Solicitante: ADESA, con domicilio en Morón de la Frontera, C/ San José nº 4.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artº 70 del Reglamento General poro el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 27 de julio de 1987.- El Delegado, Luis Muñoz Martínez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 6 de julio de 1987, de la Delegación Provincial de Granada, sobre estudio informativo.

Aprobado técnicamente el Estudio Informativo del Desdoblamiento de la CN-342. Troma: Intersección N-324 - Puerto de la Mora. Clave: El-34, esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, de acuerdo con la dispuesto en los artículos 35 y 36 del vigente Reglamento General de Carreteras de 8 de febrero de 1977, y, con lo ordenado por el lmo. Sr. Director General de Carreteras, somete a Información Pública el mencionado Estudio Informativo.

A tal efecto, y, durante el período de treinta días hábiles, el Estudio Informativo estará expuesto en la Oficina Técnica de esta Delegación Provincial, pudiéndose formular observaciones en este período de tiempo, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Dirección: Avdo. de Madrid, 7 - 4º Planta. 18012 - GRANADA.

Granada, 6 de julio de 1987.- El Delegado, Francisco López Fuentes.

RESOLUCION de 27 de julio de 1987, de la Delegación Provincial de Cádiz, par la se señala fecha para el levantamiento de octas previas o la ocupación en los obras del proyecto que se cita (JA-3-CA-118).

La Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en fecha 1 de julio de 1987, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto clave: JA-3-CA-118 «Mejoro de trazado en la carretera C-440, p.k. 77 al 80».

Las obras del citado proyecto están incluidas en los Presupuestos del Fondo de Inversiones Autofinanciadas de 1987 de la Junta de Andalucía, entendiéndose por ello implícita la declaración de utilidad pública, habiéndose, asimismo, declarado de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el referido proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 17-6-87.

En su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2º del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace saber a los afectados de las fincas que al final se relacionan, que el día 2 de septiembre próximo, a las 11,30 horas, deberán personarse en el Ayuntamiento de Los Barrios, para sin perjuicio de trasladarse al terreno, intervenir en el levantamiento del acta previa a la ocupación de su finca, advirtiéndole que en dicho acto podrá hacer uso de los derechos que al efecto determina el mencionado art. 52 en su párrafo 3º como también, que deberán aportar a dicho acto los documentos acreditativos de sus derechos y el último recibo de la contribución.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de algún derecho o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer.

RELACION QUE SE CITA

HORA	FINCA	PROPIETARIO
11,30	1	D. Antonio José Galán
11,30	2	Dº Gracia Lasa de la Vega.
11,30	3	D. Carlos Corbacho Ramán.

Cádiz, 27 de julio de 1987.- El Delegado, Fermín Moral Cabeza.

RESOLUCION de 27 de julio de 1987, de la Delegación Provincial de Cádiz, por lo que se anuncia la necesidad de ocupar mediante expropiación forzosa los terrenos precisos poro la ejecución de las obras que se citan. (JA-1-CA-120).

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras «Acondicionamiento del trazado en la carretera C-440 de Jerez a Algeciras, p.k. 7 al 11. Localidad: Jerez de la Frontera. Clave: JA-1-CA-120», de las que resultan afectadas de expropiación forzosa las fincas que, con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta, al final se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 15 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, esta Delegación Provincial ha dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediéndole un plazo de quince días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación mencionada, puedan aportar por escrito, ante esta Delegación Provincial, sita en Plaza de la Constitución, s/n los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada y oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación, en este caso indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

RELACION DE FINCAS AFECTADAS

Finca nº 1
Propietario: D. José Romo Cerrero.
Domicilio: C/ Cloveles, 12 - Jerez de la Frontera.
Se le expropia: 280 m² de regadío.

Finca nº 2
Propietaria: Dº Consuela Pérez López.
Domicilio: C/ Medina - Jerez de la Frontera.
Se le expropia: 29.260 m² de regadío.

Finca nº 3
Propietarios: Hornos Ibéricos, S.A.
Domicilio: CA-2011 s/n - Jerez de la Frontera.
Se le expropia: 14.405 m² de erial.

Finca nº 4
Propietario: Fernando A. de Terry.
Domicilio: C/ Stma. Trinidad - Puerto de Santa María.
Se le expropia: 16.215 m² de viñedo.

Cádiz, 27 de julio de 1987.- El Delegado, Fermín Moral Cabeza.

RESOLUCION de 27 de julio de 1987, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la necesidad de ocupar mediante expropiación forzosa los terrenos precisos para la ejecución de las obras que se citan (JA-DT-CA-111).

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras JA-DT-CA-111. «Corrección de corrimiento carretera N-342 de Jerez a Cortagena, p.k. 106. Localidad: Olvera», de los que resultan afectadas de expropiación forzosa las fincas que, con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta, al final se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 15 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, esta Delegación Provincial ha dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediéndole un plazo de quince días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación mencionada, puedan aportar por escrito, ante esta Delegación Provincial, sita en Plaza de la Constitución, s/n, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicado y oponerse por razones de fondo o forma, a la

necesidad de ocupación, en este caso indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

Finca afectado
Propietarios: D. Miguel y D^o Catalina Jurado Cabezas
Domicilio: C/ Crus n^o 37 y 38 Olvera
Se le expropio: 1.600 m².

Cádiz, 27 de julio de 1987.- El Delegado, Fermín Moral Cabeza.

RESOLUCION de 4 de agosto de 1987, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas con motivo de obra (JA-RF-SE-116).

Obra: JA-RF-SE-116. «Refuerzo de firme y mejora de curva en la carretera C-339 de Carmona a San Pedro de Alcántara por Ronda, P.K. 60'2 al 61'2».

Término municipal de Morón de la Frontera.

Habiendo sido ordenado por la superioridad con fecha 23 de Julio del corriente año, la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa de los terrenos precisos para la ejecución del correspondiente proyecto, entendiéndose implícita la utilidad pública y la necesidad de ocupación, declarándose de urgencia para la ocupación por el Consejo de Gobierno, a los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en la sesión celebrada el día 14 de julio de 1987.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Morón de la Frontera el día 27 de agosto de 1987 a las 10 horas, al objeto de trasladarse al propio terreno para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A esta diligencia deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial, para actuar en su nombre aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de la contribución, pudiéndose hacer acompañar, si lo estimo oportuno y a su costa, de perito o/y notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días ante esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, domiciliada en C/ O'Donnell, 21, sección de Expropiaciones, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos en su calidad de afectados por la expropiación.

Relación que se cita. Término municipal de Morón de la Frontera.

1. D. Antonia Fernández Romero
2. D^o Encarnación Sánchez Guifo
3. Tapizados de Morón, S.L.
Gerente: D. José Moreno Alcázar
4. D. Juan Andújar Zamedio
5. D^o Ana M. Sánchez Ramos y D. Antonio Sánchez Gómez.

Sevilla, 4 de agosto de 1987.- El Delegado.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 27 de julio de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se acuerda iniciar expediente expropiatorio y se convoca el levantamiento de acta previa de ocupación de tierras en exceso en la zona regable de Gudarranque (Cádiz).

Por Real Decreto 212/81, 9 de enero, se declaró de Interés Nacional la ampliación de la Zona Regable del Embalse del Guadarranque y por Real Decreto 2280/82, 24 de julio se aprobó el Plan

General de Transformación del Sector IX de la Zona Regable mencionada, lo que implica conforme preceptúa el artículo 113. 1^o de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupar los bienes y derechos cuya expropiación fuera necesaria a tal fin.

Rige la expropiación antes referida el artículo 113 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, aprobada por Decreto 118/73 de 12 de enero, siguiéndose por el procedimiento establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y siguiendo sus posteriores trámites con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 4^o del mencionado artículo de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario.

Con estricta sujeción a las disposiciones del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento y entendiéndose las actuaciones a realizar con las personas o que se refieren los artículos 3^o y 4^o de la citada Ley.

Esta Presidencia en virtud del Real Decreto 1129/84 de 4 de abril sobre traspaso de funciones y Servicios en materia de Reforma y Desarrollo Agrario del Estado a la Comunidad Autónoma Andaluza; Decreto 257/84, de 9 de octubre por el que se aprueba la estructura orgánica del Instituto Andaluz de Reforma Agraria y al amparo de los competencies asignados por Decreto 402/86, de 30 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley de Reforma Agraria,

Resuelve:

Primero. Iniciar el procedimiento expropiatorio respecto de las tierras declaradas en exceso mediante orden del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca de fecha 30 de octubre de 1985, aprobatoria de la clasificación de tierras, que en el anexo se enumera.

Segunda. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos que resultan afectados por la expropiación en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, tablones de anuncio de los Ayuntamientos de Castellar y Jimena de la Frontera, en un periódico de la localidad y en dos diarios de la capital de la Provincia.

Tercero. Convocar al propietario y titular de derechos afectos, D. Gregorio Quesada Márquez, de la finca «Barria», para proceder al levantamiento de los Actas Previas de Ocupación en el Ayuntamiento de Jimena de la Frontera el día 20 de octubre de 1987 a las 12'00 horas.

Convocar a los propietarios y titulares de derechos afectos, Doña Natalia Robledo Fernández, de la finca «Vego de Alcornaque» y Don Manuel Robledo Fernández de la finca «Alcachofar», para proceder al levantamiento de las Actas Previas de Ocupación en el Ayuntamiento de Jimena de la Frontera el día 21 de octubre de 1987 a las 12'00 horas.

Convocar a los propietarios y titulares de derechos afectos, Don Fernando Alvarez Gómez de la finca «Montenegral» y Don José López Muñoz de la finca «Montenegral», para proceder al levantamiento de las Actas Previas de Ocupación en el Ayuntamiento de Jimena de la Frontera el día 22 de octubre de 1987 a las 12'00 horas.

Convocar a los propietarios y titulares de derechos afectos, La Semilla, S.A. de la finca «Montenegral» y Don Madesto y Don José Rodríguez Vázquez de la finca «San Francisco Juncal», para proceder al levantamiento de las Actas Previas de Ocupación en el Ayuntamiento de Jimena de la Frontera el día 23 de octubre de 1987 a las 12'00 horas.

Convocar a los propietarios y titulares de derechos afectos, La Almoraima, S.A. de la finca «La Almoraima», para proceder al levantamiento de las Actas Previas de Ocupación en el Ayuntamiento de Castellar el día 24 de octubre de 1987 a las 12'00 horas.

A dicho acto deberán asistir los titulares afectados personalmente, o bien legalmente representados, aportando los documentos acreditativos de titularidad y el último recibo de la contribución pudiendo asistir acompañados, o su cargo de Peritos y Notario.

Cuarto. Nombrar representante de la Administración en el expediente al Sr. Director Provincial del I.A.R.A. en Cádiz.

Sevilla, 27 de julio de 1987.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RELACION DE INTERESADOS

N ^o orden Proj. Calf.	Fincas	Término Municipal	Catastro Pol./Parc.	A ocupar Has.	Propietario
144	Barria	Jimena Fra.	13/69,70	81-37-50	Gregorio Quesada Márquez
154	Vega Alcornaque	Jimena Fra.	15/111,112	24-45-00	Natalia Robledo Fernández

152	Alcachotar	Jimena Fra.	13/263	13-59-00	Manuel Robledo Fernández
3	Montenegral	Jimena Fra.	10/405, 406, 408	15-51-50	Fernando Alvarez Gómez
105	Montenegral	Jimena Fra.	10/345, 346, 347, 402	15-10-00	José López Muñoz
182	Montenegral	Jimena Fra.	10/403, 404	5-48-00	La Semilla, S.A.
158	S. Francisco Juncal	Jimena Fra.	10/320	2-50-00	Modesto y José Rodríguez Vázquez
2	La Almoraima	Castellar	3/1, 2, 3 y 4		
			6/2, 3, 4, 5, 17, 26	322-00-00	La Almoraima, S.L.
			TOTAL	480-01-00	

NUEVA ITALICA, SDAD. COOP. AND.

ANUNCIO (PP. 761/87).

Nueva Itálica Sociedad Cooperativa Andaluza.

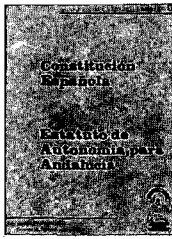
En Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 30 de julio de 1987, se aprobó por unanimidad de los asistentes la disolución de la entidad, nombrándose a tres socios liquidadores, a tenor de lo preceptuado en la Ley 2/85, de Sociedades Cooperativas Andaluza.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

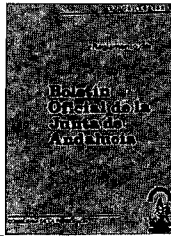
EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corra 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n° 23; LORENZO BLANCO, Villegas n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n° 7.

PUBLICACIONES

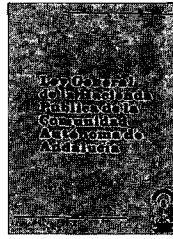
Colección: TEXTOS LEGALES



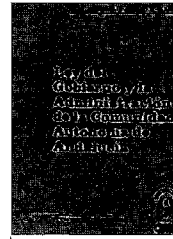
PVP: 450 pts.



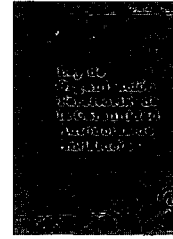
PVP: 200 pts.



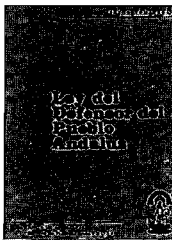
PVP: 200 pts.



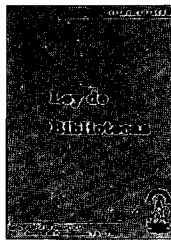
PVP: 200 pts.



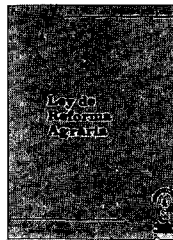
PVP: 200 pts.



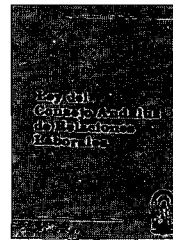
PVP: 200 pts.



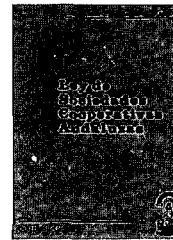
PVP: 200 pts.



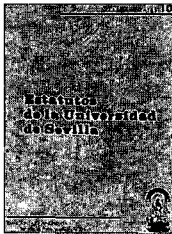
PVP: 200 pts.



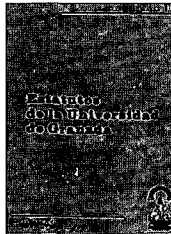
PVP: 200 pts.



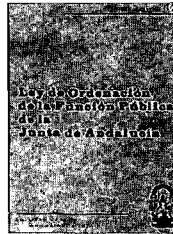
PVP: 425 pts.



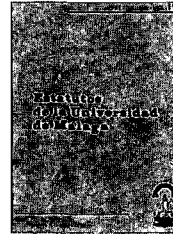
PVP: 300 pts.



PVP: 300 pts.



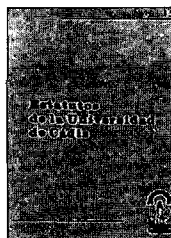
PVP: 200 pts.



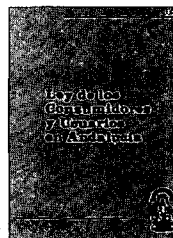
PVP: 500 pts.



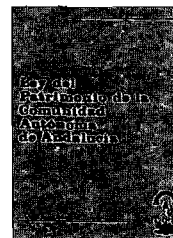
PVP: 560 pts.



PVP: 600 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 300 pts.

Formato: UNE A5L.

PVP: En los precios señalados se incluye el IVA.

Forma de pago: Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA.

Junta de Andalucía.

Apartado de Correos n° 100.000. SEVILLA 41071.

**EXTRACTO DE LAS
NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1987**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.500 Pts., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.2. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBITAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.